



UNA EUROPA DE PROGRESO

LA AGENDA POLÍTICA DE LA UE DE 2005 A 2009

INFORME AL PES SOBRE LA AGENDA POLÍTICA DE LA UE

PASCAL LAMY, PRESIDENTE DEL GRUPO DE ALTO NIVEL

P PROSPERIDAD
S SOLIDARIDAD
E IGUALDAD



Pascal Lamy



Poul Nyrup Rasmussen

UNA **EUROPA** DE
PROGRESO

LA AGENDA POLÍTICA DE LA UE DE 2005-2009

CARTA DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE ALTO NIVEL	5
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO UNO: UNA EUROPA DEL PROGRESO Y DEL PLENO EMPLEO	11
1.1 Conseguir una gobernanza económica más eficaz	11
1.1.1. Más crecimiento gracias a una coordinación presupuestaria reforzada	12
1.1.2. Desarrollar Europa: Garantizar la aplicación de una Estrategia de Lisboa equilibrada	14
1.1.3. Estimular la convergencia de la política fiscal	17
1.2. Desarrollar una política europea de crecimiento basada en la solidaridad y la competitividad	18
1.2.1. Promover la financiación pública y privada para conseguir un mayor crecimiento	18
1.2.2. Centrarse en la investigación, la innovación y la educación	19
1.2.3. Una nueva política industrial	20
1.3. Promover la cohesión social y mejorar la calidad de vida	21
1.3.1. Un pacto de convergencia regional	22
1.3.2. Proteger los servicios de interés general	22
1.3.3. Responder a las antiguas y a las nuevas demandas sociales	23
1.3.4. Luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo	26
1.3.5. Garantizar la igualdad de género	26
SEGUNDO OBJETIVO: UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y PROTEGIDO: UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS Y UNA RESPONSABILIDAD MUNDIAL	27
2.1. El medio ambiente como bien público	28
2.1.1. Política Agrícola Común y Desarrollo Rural	28
2.1.2. Transportes y redes transeuropeas	28
2.1.3. Reglamentación industrial	29
2.1.4. Promover el Protocolo de Kyoto	30
2.1.5. Una responsabilidad compartida	30





2.2 Seguridad alimentaria, derechos de los consumidores y salud	31
2.2.1. Seguridad alimentaria	31
2.2.2 Derechos de los consumidores	32
2.2.3 Seguridad y Salud	32
TERCER OBJETIVO: UNA EUROPA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	33
3.1. Proteger las libertades civiles y hacer frente a las antiguas y a las nuevas amenazas	33
3.1.1. Promover los derechos fundamentales	33
3.1.2. Garantizar el control en las fronteras externas	34
3.1.3. Reforzar la colaboración judicial	35
3.2. La inmigración como una oportunidad recíproca	36
3.3. Proteger el derecho de asilo	37
3.4. Promover la diversidad cultural	37
CUARTO OBJETIVO: LA UE COMO ACTOR PARA CONSEGUIR LA PAZ EN EL MUNDO	39
4.1. Una vecindad próspera y segura	39
4.2. Reformar la gobernanza mundial: reglamentación y solidaridad	41
4.3. Una estrategia común de política exterior, seguridad y defensa	43
CONCLUSIÓN	45
ANEXO	46

Estimado Poul Nyrup,

Tengo el agrado de presentarte la versión final del informe que he elaborado para el PSE con el Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda Política de la UE 2005-2009. Este informe propone cuatro áreas en las que la acción política a nivel europeo debe ser vigorosamente seguida en los próximos años para alcanzar:

- ▶ Una Europa del progreso y del pleno empleo
- ▶ Un medio ambiente seguro y protegido
- ▶ Una Europa de libertad, seguridad y justicia
- ▶ Una Europa como actor para conseguir la paz en el mundo

El informe no se limita solamente a dar orientaciones políticas de orden general. Reconociendo la necesidad de reconectar la UE con sus ciudadanos en la izquierda y en la centro-izquierda, el informe presenta más de sesenta propuestas concretas y recomendaciones, cuya mayor parte deberá ser presentada por la nueva Comisión y sometida al Consejo y al Parlamento europeo durante esta legislatura. Esto no significa que otros actores políticos e instituciones estén exentos de contribuir a conseguir la obtención una Europa del progreso. Una Europa de la prosperidad, igualdad y solidaridad, sólo puede ser el resultado del esfuerzo común de todos los actores involucrados. En este sentido, los gobiernos nacionales, como todos sabemos, seguirán siendo los principales actores políticos a escala europea.

Este trabajo ha sido posible gracias a las contribuciones del grupo de alto nivel, que tengo el honor de presidir. La totalidad del informe tiene el pleno apoyo de la gran mayoría de sus miembros, incluyendo todos los Comisarios precedentes y actuales, de los Vicepresidentes del Grupo del PSE y de la mayoría de los ministros nacionales involucrados. Sin embargo, algunos ministros nacionales implicados me han expresado claramente la imposibilidad de dar su acuerdo a ciertas partes del informe y a algunas de sus propuestas, especialmente porque no se encuentran en condiciones de hacerlos responsables a sus gobiernos en este sentido.

Habiendo reflexionado sobre ello, he decidido transmitir este informe en su forma actual para el apropiado seguimiento de este trabajo en el seno del PSE.

Fraternalmente,

PASCAL LAMY

PRESIDENTE DEL GRUPO DE ALTO NIVEL
SOBRE LA AGENDA POLÍTICA DE LA UE



INTRODUCCIÓN

Si bien Europa sigue siendo una región próspera y segura en comparación con otras partes del mundo, los europeos están ansiosos ante su futuro y les cuesta confiar sus preocupaciones diarias a las autoridades públicas, en general, y a la UE, en particular. La falta de legitimidad y de eficacia pone en peligro la todavía débil democracia europea. Además, la manera en que nosotros, los socialdemócratas, lo hemos presentado siempre como una promesa de progreso social, ha generado muchas expectativas y por consiguiente, una pérdida de credibilidad cuando no cumplimos. Esta pérdida daña en extremo el proyecto histórico de la construcción europea y por ende, nuestra capacidad de mantener la coherencia de la UE cuando se enfrenta a acontecimientos como la ampliación o la globalización. En definitiva, esto pone en peligro la integridad del modelo europeo, como nos demostró la sorprendente escasa participación en las últimas elecciones europeas en toda la Unión. Y en todo esto, no debemos olvidar nunca que nuestro principal objetivo es conducir a los partidos miembros del PES a la victoria en las próximas elecciones al PE.

La integración europea es verdaderamente un proyecto socialdemócrata y como socialdemócratas que somos abogamos por una integración europea más sólida ya que estamos convencidos de que por el bien de nuestros ciudadanos debemos hacer frente juntos a los nuevos desafíos y las amenazas del siglo XXI.

En términos de la opinión pública europea, un tema clave es el desequilibrio entre la oferta y la demanda de mecanismos y políticas europeas que convenzan a nuestros ciudadanos de que tienen un futuro seguro. Del mismo modo, las instituciones políticas y los sindicatos de los Estados miembros han ido perdiendo credibilidad poco a poco debido a su incapacidad de proporcionar políticas adecuadas en esta área, como por ejemplo políticas nacionales de seguros eficaces. Y, al mismo tiempo, la creciente fragmentación en las vidas de las personas da lugar en realidad a una mayor demanda de protección social. Necesitamos estar preparados para resolver las nuevas cuestiones que nos plantean nuestros ciudadanos, como por ejemplo la incertidumbre personal y profesional, incluso la soledad, que forma ahora parte de la vida diaria. Además, estas cuestiones significan “nuevos riesgos” en contra de nuestra capacidad de crear un sistema que resulte sostenible económica, social y medioambientalmente para todos los temas como el crecimiento volátil, el envejecimiento de la sociedad, el crimen organizado, la contaminación y los temores ligados a la inmigración. Por ahora, el clima internacional no contribuye de manera positiva al centrarse sobremanera en los temas de seguridad dejando de lado todo lo demás.

La Unión Europea entra ahora, tras las elecciones europeas de junio de 2004, en una nueva etapa política. A principios de 2005, la nueva Comisión Europea tendrá que presentar su estrategia política para 2005-2009 y un programa detallado de propuestas a debatir en el Consejo y el Parlamento Europeo. Este proceso, junto a las prioridades políticas de las próximas presidencias del Consejo, dará lugar al establecimiento de la nueva agenda política europea para esta etapa política.

Para nosotros, ¿qué es lo que está en juego? ¿Cuáles son los principales desafíos?


El modelo europeo, que ha proporcionado décadas de paz, estabilidad, libertad y prosperidad a un número creciente de países y de personas, está en peligro.

- ▶ En lo que respecta al modelo político, los principales asuntos son la legitimidad en peligro y la falta de confianza. Menos de uno de cada dos votantes participó en las elecciones europeas y solamente uno de cada cinco en los nuevos Estados miembros. A pesar de la continua capacidad de la UE de crear expectativas, la baja participación en las elecciones y un conocimiento limitado y escaso interés en los asuntos europeos son tanto más preocupantes cuanto que para los ciudadanos las líneas que separan las tendencias políticas no parecen muy claras. Como resultado, la democracia a nivel de la UE resulta débil y frágil.
- ▶ Como modelo económico, la UE está en peligro. El mercado único nos ha permitido cosechar algunos resultados de economías de escala, pero todavía tenemos que sacar mucho de la innovación y un trabajo más cualificado. A este respecto, no se puede seguir con una escasa inversión en I+D e innovación o infraestructuras, pues si dura nos impedirá alcanzar el 3% de crecimiento anual que nos fijamos nosotros mismos. Debemos ser capaces de canalizar nuevas oportunidades de crecimiento procedentes de presiones competitivas más fuertes, producto del cambio tecnológico. Pero en vez de ello, la economía europea se queda a la zaga con una mezcla de bajo crecimiento, escasa inversión en investigación, educación e infraestructura y una insuficiente modernización de su sector productivo. La reducción prevista en la población europea en edad activa después de 2010 debido a su envejecimiento agravará esta situación. La falta de unas políticas mejores dará lugar a un declive de la prosperidad y a una mayor pobreza.
- ▶ La Unión Europea como modelo social está en peligro. El desempleo europeo sigue siendo inaceptablemente elevado, un 9% en la Europa ampliada, llegando a un 18% en el caso de los menores de 25 años, lo que empieza a poner de manifiesto el empobrecimiento de algunas categorías específicas de la población. La tasa de participación de la mujer en el mercado laboral sigue estando por debajo del objetivo marcado y aún es más baja en los nuevos Estados miembros. Las presiones para que haya una reforma de los mercados de trabajo nacionales y los sistemas de pensiones públicos son constantes. Las restricciones financieras de los sistemas nacionales de seguridad social son cada vez mayores. Una población que envejece, escaseces en la población activa, restricciones importantes en los sistemas de seguridad social requieren un enfoque proactivo de la migración económica legal, incluida la integración de los nacionales de terceros países en las sociedades europeas. En este contexto, resulta vital que Europa se comprometa a favor de la cohesión tanto a nivel nacional como regional, ya que menos gente produce y comparte unos beneficios del crecimiento menores. Por tanto, tenemos que recuperar valores fundamentales como la igualdad y la solidaridad si queremos explicar por qué tenemos que hacer frente a un problema creciente de exclusión y que afecta a un número cada vez mayor de nuestros ciudadanos.

- ▶ Como modelo de desarrollo sostenible, la Unión Europea todavía tiene un largo camino por delante. A pesar de los esfuerzos alentadores de estos últimos años, actualmente la energía renovable solamente representa el 6% de la producción total de energía. Aunque la UE es líder en materia de políticas medioambientales si la comparamos con otras regiones del mundo, en términos absolutos nuestro registro sigue siendo relativamente bajo. Las pautas de consumo actuales son insostenibles a largo plazo por lo que no deberíamos utilizar el consumo de energía como un motor de crecimiento. Si es verdad que nos preocupa el calentamiento del planeta deberíamos estar dispuestos a cambiar nuestro comportamiento. Por tanto, el desarrollo sostenible debe abarcar estos asuntos en un marco global y debemos abordar los problemas interdependientes si queremos preservar el medio ambiente de la UE y del planeta.
- ▶ Como potencia continental e importante actor a escala mundial, la Unión Europea ampliada tiene que estar a la altura de este desafío y desarrollar políticas apropiadas para sacar partido de todo su potencial a la hora de modelar un mundo mejor y de mejorar su imagen fuera de sus fronteras. Hoy por hoy, una de las prioridades clave para la comunidad internacional y por consiguiente para nosotros también, consiste en reducir la desigualdad. En efecto, la mitad de la población mundial vive por debajo del umbral de la pobreza y 45 millones de personas mueren cada año de hambre y malnutrición. La pobreza se ensaña particularmente con mujeres y niños. Vivimos en un contexto en el que es muy probable que el terrorismo, las armas de destrucción masiva y el crimen organizado se extiendan aún más en los próximos años, por ello tenemos que asegurarnos que los miembros de la UE desarrollen un grado de coordinación y coherencia de sus políticas extranjeras eficaz con el fin de proporcionar un apoyo y asistencia apropiados que incluya una cooperación judicial y policial como parte de un enfoque completo. La UE no podrá hacer frente a los desafíos actuales ni futuros procedentes de sus países vecinos ni de otras partes del mundo por falta de una verdadera política extranjera y de seguridad común y seguirá perdiendo terreno ante otros actores nacionales y regionales en los distintos foros y organizaciones internacionales.

La Unión Europea necesita más que nunca una visión política; una visión socialdemócrata que se oponga a la Europa que propugnan los Conservadores. El proyecto europeo está intrínsecamente ligado al proyecto socialdemócrata que consiste en la lucha contra todas las formas de desigualdad. Sin embargo, las desigualdades entre las naciones ricas y pobres y dentro de las sociedades siguen aumentando, generando mayores temores individuales y empeorando los problemas mundiales existentes. Esta visión debería proporcionarle a la Unión Europea un nuevo objetivo para su modelo de desarrollo: sobresaliente en todos los campos (político, económico, social, medioambiental y de política extranjera), con el fin de que la UE cuente con una capacidad duradera para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para el PES lo que está en juego es renovar la legitimidad de las políticas públicas a fin de que nuestros ciudadanos sientan que merece la pena participar y hacer uso de sus derechos civiles ya que la sociedad evoluciona de lo nacional a lo europeo y de lo europeo a lo mundial. ¡Sintoniza, conecta, pero no abandones!



La confianza en el progreso y el conferirle un verdadero significado a la acción política son mensajes cruciales y tenemos que recuperarlos para los socialdemócratas. Por supuesto, el progreso debe estar condicionado por un crecimiento económico más importante en donde un elemento clave sea una dimensión social fuerte. La sociedad que necesitan nuestros ciudadanos debe basarse en una economía de mercado social dotada crucialmente de mecanismos de seguridad social y no solamente en los que aporta la economía de mercado. El elemento clave es el siguiente: debemos idear un proyecto basado en una concepción del individuo en primer lugar como ciudadano y después como trabajador. Debe combinar airesamente la libertad de elección individual y un sentido de la solidaridad construido sobre unas garantías colectivas para así compensar los mecanismos desigualitarios de una sociedad de mercado abandonada a su propia dinámica.

En otras palabras, los socialdemócratas europeos deben abogar por un modelo de sociedad basado en el desarrollo sostenible que combine la calidad económica, social y medioambiental: un crecimiento fuerte para más y mejores puestos de trabajo y un medioambiente sano, una igualdad de género e igualdad de oportunidades para todos.

El futuro de Europa está en juego. Ahora que, tras las elecciones de junio de 2004, comienza una nueva etapa en la política y toma de decisiones europeas, los socialdemócratas deben enfrentar este reto europeo formulando y presentando una nueva agenda política para 2005-2009 ambiciosa y con gran alcance. Debemos mostrar nuestra disposición a encontrar soluciones concretas para responder a las preocupaciones de nuestros ciudadanos y esta misión debe llevarse a cabo en el marco de las competencias que poseen las instituciones europeas respetando el principio de subsidiariedad. De ahí que las recomendaciones que figuran en este informe se formulen dentro de este marco de acción comunitario.

Este periodo será esencial para determinar si la Unión Europea ampliada es un buen modelo de desarrollo a largo plazo e incluso si será capaz o no de difundir y proyectar este modelo fuera de sus fronteras.

Para hacer frente a todos estos desafíos, los socialdemócratas europeos deben contar con una plataforma política ambiciosa que les inspire en sus acciones y les sirva de guía en los próximos debates políticos dentro del ámbito de las competencias de la UE.

OBJETIVO UNO:

UNA EUROPA DEL PROGRESO Y DEL PLENO EMPLEO

El modelo europeo de economía de mercado social exige un crecimiento sostenible y la creación de puestos de trabajo de buena calidad con la perspectiva de alcanzar la cohesión social y territorial. La ampliación contribuye a reforzar este objetivo.

Para alcanzar un desarrollo sostenible, Europa tiene que reformar sus instrumentos (haciendo que su gobernanza económica sea más eficaz) y mejorar sus políticas relevantes (fomentando el crecimiento sostenible a través de la competencia y la solidaridad).

1.1 Conseguir una gobernanza económica más eficaz

Los instrumentos políticos de los que dispone la UE han demostrado ser inadecuados. Esto implica un coste ‘real’, ya que una gobernanza económica ineficaz, y concretamente la falta de coordinación activa de las políticas económicas, conlleva una pérdida de bienestar al tiempo que la UE crece por debajo de su potencial e impide la necesaria creación de puestos de trabajo.

La revisión de la práctica institucional es una condición *sine qua non* para elaborar una política económica eficaz.

La experiencia pone de relieve una falta preocupante de voluntad política a nivel nacional en lo que atañe a la aplicación de las recomendaciones europeas:

- ▶ El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha conseguido fomentar en parte la disciplina fiscal y, al mismo tiempo, evitar que los Estados miembros reaccionen con eficacia contra la ralentización económica. Pero no ha conseguido evitar los comportamientos de “corredor solitario” ni tampoco ha permitido a la Comisión y al Parlamento Europeo representar el interés general europeo.

- ▶ Falta de compromiso para fomentar el crecimiento / Falta de atención sobre la dimensión del crecimiento: la coordinación de la política económica a través de las Orientaciones Generales para las Políticas Económicas constituye un ejercicio eminentemente teórico con pocas implicaciones a nivel de las políticas nacionales.
- ▶ El proceso subyacente de la Estrategia de Lisboa (basado principalmente en el método abierto de coordinación) no es capaz, en su forma actual, de garantizar la aplicación adecuada de los compromisos de la UE a escala nacional.

Fundamentalmente, una gobernanza económica más eficaz debe dar como resultado una nueva coherencia entre sus tres instrumentos claves: el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, las Orientaciones Generales para las Políticas Económicas y la Estrategia de Lisboa, así como el fortalecimiento del propio sistema interinstitucional:

- ▶ El Consejo debe existir como instancia política colectiva capaz de definir su doctrina política y de aplicarla de manera coordinada y coherente.
- ▶ La Comisión debe dotarse de los medios necesarios para ejercer un papel exhaustivo en la supervisión de los parámetros macroeconómicos y orientación en materia de política económica.
- ▶ El Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales deben estar estrechamente asociados a este proceso político para garantizar el control democrático y la legitimidad.

1.1.1. MÁS CRECIMIENTO GRACIAS A UNA COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA REFORZADA

Las Orientaciones Generales para las Políticas Económicas (OGPE) y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) ocupan el corazón de la política económica europea. Es evidente que el Pacto necesita una reforma urgente.

Los elementos fundamentales para un proyecto socialdemócrata son los siguientes:

- ▶ centrarse en el largo plazo – evitar financiar los gastos actuales a través de la deuda pública;
- ▶ adaptarse a las circunstancias nacionales – hay que impulsar la acción pública para crear y fomentar el crecimiento;
- ▶ fijarse el objetivo de equidad fiscal – considerar la inversión pública como una inversión eficaz para el crecimiento y los objetivos sociales.

La propuesta reciente de la Comisión sobre la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento constituye una buena iniciativa, en la medida en que tiene en cuenta las circunstancias específicas de cada país y la calidad de sus respectivos gastos públicos.

Desarrollar rápidamente un marco eficaz de supervisión presupuestaria, con la aprobación de la propuesta de la Comisión sobre la reforma de Pacto de Estabilidad y Crecimiento a finales de 2005.

Hay que resolver la asimetría actual entre una política monetaria única y las políticas económicas nacionales. Debemos restaurar un foro público europeo para los debates presupuestarios nacionales. Los presupuestos nacionales deben ser sistemáticamente coherentes con las orientaciones económicas definidas al nivel europeo.

Propuestas de la Comisión al Consejo Europeo:

- Permitir la armonización de los programas presupuestarios nacionales con los de las OGPE con su fase de transición 2005-2008
- Solicitar que se fije un objetivo de déficit global para la zona euro, con detalles por país de acuerdo con la situación de cada uno en el ciclo económico.
- Prever un debate específico en los Parlamentos nacionales sobre la posición de cada país dentro de la economía europea al inicio de cada debate presupuestario.

Además, la política monetaria europea debe beneficiarse de una mejor coordinación de las políticas fiscales entre los Estados miembros y, por lo tanto, ser capaz de responder adecuadamente a los cambios económicos que se producen a corto plazo. En cuanto a la política de tipos de cambio, el Eurogrupo debe tener voz en la elaboración de la política del Banco Central Europeo (BCE). Los desarrollos monetarios y económicos mundiales, como el crecimiento relativamente débil de la UE comparado con el de otras regiones del mundo, el aumento del déficit comercial y presupuestario estadounidense o la debilidad del dólar americano solicitan tal política, tal y como está previsto en el Tratado.

En adelante, la UE deberá adoptar una postura única dentro de las instituciones financieras internacionales.

Mejor gobernanza de los asuntos financieros:

- De acuerdo al artículo 111.2 del Tratado Constitucional Europeo (TCE): Propuesta de la Comisión al Consejo (tras consultar al BCE) para formular orientaciones generales para la política de tipos de cambio de acuerdo con el objetivo de estabilidad de precios.

- Para el período 2005-2008: Propuesta de la Comisión para unificar la representación exterior de la zona euro a través de la adopción de posturas comunes que vinculen a los Estados miembros en las instituciones financieras internacionales (FMI y el Banco Mundial en particular).
- Para el período 2008-2013: Propuesta de la Comisión para unificar la representación exterior de la zona euro dentro de las instituciones financieras internacionales.

1.1.2. DESARROLLAR EUROPA: GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LISBOA EQUILIBRADA

Cuando el Consejo Europeo de marzo de 2000 aprobó la Estrategia de Lisboa, la Unión Europea dio una respuesta coherente a sus problemas más acuciantes:

- ▶ La mundialización, que hace que la competencia ardua sea inevitable, especialmente con respecto al cambio tecnológico.
- ▶ El envejecimiento de la población europea, que hace que los niveles de empleo elevados y los sistemas de bienestar que fomentan la productividad y la oferta de trabajo se conviertan en una necesidad.
- ▶ Y la degradación medioambiental, que apela a una política urgente para luchar contra el cambio climático y el desperdicio de recursos y que cree al mismo tiempo puestos de trabajo.

El objetivo perseguido en aquel momento (hacer que la economía europea fuera la más competitiva del mundo, conseguir el pleno empleo y la cohesión social) era justo. Este objetivo nació de una visión compartida por la socialdemocracia europea, basada en la convicción de que hay que actuar simultáneamente en varias áreas. La reforma económica, la política social y las consideraciones medioambientales pueden reforzarse y completarse unas a otras, fomentando la creación de puestos de trabajo y el crecimiento sostenible, siendo la competitividad un desafío primordial por derecho propio. Así, hay que dar prioridad claramente a las políticas relacionadas con el conocimiento en materia de investigación y desarrollo, innovación, educación y formación.

La estrategia en su conjunto se sitúa en el marco político del desarrollo sostenible. Va aparejada a un plazo límite para alcanzar sus objetivos: 2010. Aunque Europa avance en la buena dirección, el ritmo es demasiado lento y la Estrategia de Lisboa no ha demostrado ser eficaz. A pesar de que hay consenso de cara a los objetivos, el programa de aplicación de la Estrategia de Lisboa no es equilibrado.

- ▶ Hay desequilibrio institucional en la medida en que la liberalización se decide por mayoría cualificada o en el marco de los poderes de la Comisión, mientras que la mayoría de las decisiones sobre política pública – social, fiscal, presupuestaria- exigen la unanimidad.

- ▶ Existen demasiadas prioridades, demasiados objetivos que además siguen estando desequilibrados, ya que se da prioridad al mercado o a la competencia en vez de a los avances tecnológicos, a la innovación o al empleo.
- ▶ La UE tiene principalmente competencias de coordinación y ha perdido de vista sus objetivos. De ahí unos poderes poco claros y una falta de prioridades. Debe centrarse en un número reducido de prioridades.

Las prioridades claves deben ser el acceso al mercado laboral, sobre todo para los grupos de población más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los trabajadores de más edad y los migrantes. Las prioridades deben reforzar el potencial de crecimiento centrándose en la innovación.

Independientemente del método que se escoja, las prioridades socialdemócratas deben ser claras y los instrumentos empleados para acatarlas ser coherentes.

La revisión a medio recorrido de la Estrategia de Lisboa, prevista para 2005, constituye una oportunidad política para revitalizar la estrategia y su aplicación, que debería acelerarse de manera equilibrada. Cambiar o diluir los objetivos y el calendario sembraría la duda en cuanto a la determinación de la Unión de modernizarse. Europa debe marcarse metas ambiciosas si lo que pretende es invertir las tendencias.

Desarrollar Europa

En el Consejo Europeo de primavera de 2005 la Estrategia de Lisboa deberá convertirse en un programa de acción de cinco años concreto y bien centrado en la idea de “*Desarrollar Europa*” y deberá incluir con precisión las decisiones y los pasos que habrá que dar a nivel de la UE y nacional, siguiendo el modelo del programa del Mercado Único de 1992.

(i) LA ESTRATEGIA DE LOS TRES PILARES: *debe descartarse cualquier intento de desequilibrar y cambiar el alcance general del programa de Lisboa, con sus tres pilares políticos que se refuerzan mutuamente (es decir, económico, social y medioambiental), o de lo contrario no se alcanzarán los objetivos de Lisboa.* La UE debe hacer frente a la tarea ambiciosa que se ha propuesto de crear un clima económico dinámico, reformando sus sistemas de bienestar y, al mismo tiempo, proporcionando una cobertura social a sus ciudadanos, fomentar la igualdad de género, impulsar el progreso tecnológico y un uso eficiente de la energía y otros recursos naturales de manera que se creen más puestos de trabajo. Es necesario fortalecer el pilar medioambiental de manera concreta en este proceso – la dimensión medioambiental debe reflejarse plenamente en las orientaciones económicas y de empleo.

(ii) FINANCIACIÓN: *deben garantizarse los recursos financieros para aplicar la agenda de Lisboa, tanto a través del presupuesto comunitario como a través de los presupuestos nacionales.* A nivel comunitario, la aplicación de las perspectivas financieras debe reflejar las prioridades establecidas en la Estrategia de Lisboa. A nivel nacional, dentro del respeto al

Pacto de Estabilidad y Crecimiento, los gobiernos deben garantizar que el gasto público se canalice hacia los objetivos de la Estrategia de Lisboa para mejorar, por ejemplo, la educación nacional y las políticas de formación permanente, o para aumentar la inversión pública en investigación o aplicar el principio de la integración de la dimensión del género en los presupuestos nacionales.

(iii) EJE CENTRAL: *la agenda de Lisboa debería centrarse en un conjunto limitado de objetivos principales dentro de la lista de objetivos existente.* Este conjunto de objetivos formaría la punta de lanza de la Estrategia de Lisboa, sin por ello abandonar los demás objetivos, que seguirían desempeñando un papel importante, aunque serían menos predominantes que el conjunto de objetivos centrales. Estos últimos deberán reflejar el enfoque actual de favorecer las sinergias entre las dimensiones económica, social y medioambiental y deberán tener una naturaleza funcional. Este enfoque más centrado facilitaría el control político de la estrategia y su difusión en los medios de comunicación y entre el público en general, que es una necesidad imperiosa. Una lista inicial de los objetivos principales podría incluir el objetivo de subsanar los déficits de transposición en el mercado interior, I & D, formación permanente, guarderías para los niños, riesgo de pobreza, participación laboral por parte de todos los grupos y un uso eficiente de la energía. El objetivo de Lisboa de conseguir un nivel de empleo femenino del 60% debe cumplirse para hacer justicia social a las mujeres y así conseguir el nivel de productividad necesario para alcanzar los objetivos de crecimiento y competitividad de Lisboa.

(iv) MÉTODO ABIERTO DE COORDINACIÓN: La lentitud con la que se ha aplicado en los últimos años demuestra que el método no es lo bastante eficaz y que debe ser renovado. La revisión a medio recorrido debería conducir, por lo tanto, a una modificación del método empleado hasta el momento:

- Los Estados miembros deben desarrollar planes de acción nacionales, que deberían ser objeto de control y constituir la base de una mayor implicación de los parlamentos nacionales y de las partes interesadas para estimular un debate político nacional frecuente sobre la aplicación de la estrategia. Esto también permitiría garantizar que las recomendaciones políticas estén mucho más adaptadas a la situación específica de los Estados miembros.
- Elaborar una campaña de información eficaz a través de la UE para informar a los ciudadanos sobre la agenda de Lisboa y su impacto en la vida cotidiana.
- Reforzar el papel estratégico del Consejo Europeo de primavera en la elaboración y aplicación de la agenda de Lisboa. Estas reuniones deberían proporcionar un ámbito más amplio para los debates estratégicos que miran hacia el futuro y que deberían basarse en:
 - El uso sistemático de indicadores por objetivo y Estado miembro,
 - Mayor énfasis en la evaluación de los avances,
 - Mejorar la coherencia y sinergia de los instrumentos políticos disponibles en cada campo.

Por último, el éxito del programa de acción Desarrollar Europa necesitará una nueva articulación y coherencia entre un Pacto de Estabilidad y Crecimiento reformado, las Orientaciones Generales para las Políticas Económicas, las Perspectivas Financieras y los Objetivos del programa Desarrollar Europa.

1.1.3. ESTIMULAR LA CONVERGENCIA DE LA POLÍTICA FISCAL

Las diferencias en materia de políticas fiscales han aumentado todavía más con la ampliación. Hay que abordar el tema de la convergencia de las políticas fiscales, porque una competencia fiscal injusta representa una amenaza para la cohesión de la UE. Las finanzas públicas se han reducido debido a la erosión y a la evasión fiscal, y el peso fiscal se ha trasladado al factor menos flexible de la producción, es decir el trabajo, lo que ha tenido un efecto negativo en el empleo.

Existen dos tendencias principales: por un lado, el concepto liberal, a favor de la libre competencia, que percibe las políticas fiscales divergentes como una base aceptable para competir; por otro, el concepto socialdemócrata que considera que la competencia fiscal entre Estados miembros es un factor que socava la solidaridad interna y, a fin de cuentas, la eficacia económica a largo plazo. Por eso, consideramos que la UE debe luchar contra una competencia fiscal injusta y, por ende, contra la competencia social a nivel europeo en el contexto del mercado único.

Para garantizar el funcionamiento eficaz del mercado único y evitar la evasión fiscal que actúa en detrimento de las finanzas públicas, la UE ya ha puesto en marcha iniciativas con respecto al IVA y la política fiscal sobre los ahorros. Si queremos extraer todos los beneficios de un mercado único que funcione correctamente, ha llegado la hora de identificar la mejor manera de establecer un enfoque comunitario en el ámbito del sistema tributario de sociedades como una prioridad. Esto no tiene que conducir a la introducción de un impuesto de sociedades único y armonizado a través de la UE. Esto tampoco fue necesario en el caso del IVA. De la misma manera, tal sistema requeriría un enfoque flexible, sobre todo en cuanto a los períodos de transición y los regímenes especiales que se acordarían a ciertos Estados miembros y a los sectores económicos.

Ahora lo que más urge es trabajar en la armonización progresiva de las bases impositivas nacionales del impuesto de sociedades con idea de acercarse a las tasas impositivas europeas del impuesto de sociedades.

Este proceso podría allanar el camino para transformar el sistema actual de contribuciones nacionales al presupuesto de la UE en un recurso comunitario bien fundamentado con el que plantear las perspectivas financieras para después de 2013.

Propuesta de la Comisión para armonizar las bases impositivas del impuesto de sociedades nacional para 2007.

1.2. Desarrollar una política europea de crecimiento basada en la solidaridad y la competitividad

La UE tiene tanto la capacidad como la obligación de crear el entorno económico y político adecuado para que se produzca un desarrollo sostenible en el que los Estados miembros, las regiones, las empresas, los sindicatos y las personas, todos juntos, converjan para crear las condiciones necesarias.

1.2.1. PROMOVER LA FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA CONSEGUIR UN MAYOR CRECIMIENTO

Europa tiene que hacer frente a un problema estructural de bajo crecimiento económico. Desde el punto de vista internacional, los resultados son muy débiles, sobre todo en la zona euro. Por ejemplo, la economía de la zona euro, comparada con la economía de los EE.UU., que ha registrado un aumento del 3,3% del PIB durante los últimos diez años, sólo ha aumentado en un 2%. Con una tasa semejante, el desempleo no puede reducirse de manera significativa, cuando la experiencia demuestra que con unas tasas superiores al 2%, la creación neta de empleos se acelera. Del mismo modo, un escaso crecimiento también socava el apoyo del público a las reformas económicas necesarias.

Dentro de este contexto, queda claro que la economía de la UE ha aumentado muy por debajo de su potencial durante un cierto número de años. Esto significa que no se han podido crear millones de empleos potenciales. Esta tendencia ha ido pareja a unos niveles de financiación pública y privada insuficientes. Desde principios de los años 70, cuando el PIB era del 4%, la inversión pública bruta ha disminuido hasta el 2,4% de media en la zona euro, mientras que la inversión pública neta está probablemente muy cerca de cero en algunos países de la zona euro e incluso sea negativa en otros. Esta falta de inversión pública –sobre todo en investigación, innovación e infraestructuras de tecnologías de punta– contribuyen a que el resultado del crecimiento en Europa sea muy débil a corto plazo y, sobre todo, socave su potencial de crecimiento a largo plazo.

La UE es consciente del desafío que supone esta falta de inversión estructural y ha comenzado a tomar iniciativas en la buena dirección, concretamente gracias a la Iniciativa Europea de Crecimiento que fue aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003, aunque todavía son insuficientes.

Tal estrategia debe formularse en el marco de la agenda de Lisboa en las Orientaciones Generales para las Políticas Económicas. Concretamente, y siempre y cuando no se comprometa el límite del 3% del déficit, los países que cumplan los objetivos a medio plazo del Pacto y que tengan unos niveles de deuda pública aceptables podrán desviarse temporalmente de la regla de las “situaciones próximas al equilibrio o excedentarias” para satisfacer sus necesidades de inversión. Hay que estimular a los Estados miembros para que aumenten progresivamente su inversión pública neta “inteligente” en investigación y desarrollo, educación y formación y en infraestructuras de manera bien coordinada –manera

ésta que deberá ser concebida como un esfuerzo de inversión común en toda la UE que emane de todos los Estados miembros. Para ello hay que identificar los proyectos de financiación públicos nacionales y transnacionales que lleven implícita una tasa de retorno social amplio. Estos esfuerzos nacionales deben hacer que se logre el objetivo de destinar el 3% del PIB a la investigación que se fijó en Barcelona. Se conseguiría así que se aplique la Iniciativa Europea de Crecimiento recién aprobada así como el aumento necesario de los fondos comunitarios disponibles para financiar los objetivos de la Estrategia de Lisboa en la UE. Este enfoque debería reforzarse con una mejora continua del mercado interior y una política monetaria que apoye el crecimiento y busque que se mantengan unas tasas de interés bajas.

Esta política proactiva y coordinada permitiría aumentar la media del crecimiento del PIB de la UE en un 3% durante los próximos cinco años, en comparación con el promedio actual en torno al 2,3%. Gracias a ello se podrían crear unos 4 millones de empleos adicionales de aquí a 2010 y reduciría los déficits públicos a finales de ese periodo, acercándose a una situación equilibrada en toda la UE. Para conseguir estos resultados, la inversión pública adicional debería aumentar gradualmente hasta alcanzar una media total del 0,3% del PIB a partir de 2007. Este porcentaje corresponde a una inversión suplementaria de unos 10 mil millones de euros al año entre 2005 y 2007 y mantener ese elevado nivel de inversión de ahí en adelante. La UE alcanzaría así el nivel de inversión pública de principios de los años noventa. Además, crearía un contexto favorable para aplicar las reformas estructurales necesarias que en la actualidad no hay en muchos Estados miembros.

Una Estrategia Europea de Crecimiento y Financiación plurianual

Una nueva ola de financiación, que combine una mayor inversión pública de todos los Estados miembros de manera coordinada durante los próximos cinco años con políticas destinadas a estimular más la inversión privada, es la única manera de reactivar un crecimiento nuevo y más fuerte en toda Europa y, por lo tanto, de crear más y mejores trabajos y un clima favorable para la inversión privada y el consumo y para emprender las reformas económicas necesarias.

1.2.2. CENTRARSE EN LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

Ya se ha comentado la escasa inversión en educación, investigación e innovación. La relación entre una capacidad de investigación fuerte y una economía dinámica es obvia: en 2002, el Consejo Europeo se fijó como objetivo destinar el 3% del PIB a investigación de aquí a 2010, con un 1% procedente del sector público. Invertir en investigación a escala europea tiene más valor que a nivel nacional y puede tener un efecto de palanca muy fuerte en la financiación priva-

da, estimular iniciativas tecnológicas más amplias y desarrollar polos europeos de excelencia en ámbitos altamente competitivos como las tecnologías de la información y de la comunicación, la biotecnología y la aeronáutica. Como la complejidad de la investigación y la masa crítica de financiación necesaria aumentan, ningún Estado miembro puede crear solo la masa crítica mínima. Las economías de escala obtenidas a nivel europeo son más significativas y las ventajas de la colaboración entre especialistas más allá de las fronteras más claras.

A la luz de todo esto, hay que aumentar la partida del presupuesto europeo destinada a I+D, crear así un Espacio Europeo de Investigación, mejorar la coordinación entre los programas nacionales y apoyar las estrategias regionales de investigación. El plan de acción para invertir en investigación y el plan de acción de la innovación también pueden utilizarse como palanca para aumentar los esfuerzos comunes. Así, la UE podrá ayudar aún más a los investigadores jóvenes y evitar así la “fuga de cerebros”.

Aunque las competencias de la UE en educación sean limitadas, hay una relación estrecha entre las políticas comunitarias y nacionales de I+D e innovación y la calidad de nuestros sistemas de educación. A nivel de la UE, los programas comunitarios existentes y los objetivos comunes de educación y formación están previstos para favorecer aún más activamente estos vínculos.

La propuesta de la Comisión para el próximo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico que prevé duplicar las importes financieros atribuidos, lo que representa 40 mil millones de euros para 2007 a 2013.

Propuesta de la Comisión que permite que se triplique el número de becas de movilidad disponibles para los investigadores.

La Comisión insiste en que se apruebe rápidamente la propuesta para aumentar el número de estudiantes que se benefician del programa Erasmus de 120.000 a 390.000 para 2013.

1.2.3. UNA NUEVA POLÍTICA INDUSTRIAL

La industria europea sigue siendo un sector fundamental para la competitividad y para tener un alto nivel de empleos cualificados en la UE. Es indispensable que la UE mantenga una base industrial fuerte. Aunque se hayan perdido algunos empleos en el sector industrial – esta disminución está ampliamente compensada por la creación de empleos en el sector servicios- su productividad ha aumentado en un 40% durante las dos últimas décadas. Debido a la nueva división internacional del trabajo, la industria ha tenido que llevar a cabo una amplia reorganización para seguir siendo competitiva. La UE, y también a nivel nacional, es el nivel adecuado para emprender acciones y ayudar a la industria europea a anticiparse y a adaptarse a una economía mundial globalizada.

Las consecuencias de la división internacional del trabajo en la actualidad afectan concretamente al posicionamiento de los productos comercializados en términos de calidad y de tecnología—basados en la investigación y la innovación- y a la penetración de los nuevos mercados emergentes. La apuesta para los próximos años consiste en garantizar una transición hacia la modernización y hacia una mejora social y económica progresiva del sector.

La Comisión, y por ende la UE, necesita crear sinergias, redes entre las partes interesadas por sector. Por ejemplo, se necesita un diálogo social sectorial como primera etapa para anticiparse a los cambios, como es el caso en la industrial textil o en la construcción naval. También se necesita un enfoque más proactivo basado en una política de innovación para construir nuevas ventajas competitivas. Para los años venideros, la UE debe disponer de una serie de objetivos industriales estratégicos, como es el caso de Galileo.

En el marco de las políticas de investigación, así como de las políticas regionales, la UE reservará ayudas financieras sustanciales para apoyar los cambios industriales, sectoriales y regionales.

Dentro de este contexto, la industria europea tiene que hacer frente al fenómeno de la deslocalización. Somos totalmente conscientes de la enorme ansiedad que provoca este tema. Este sentimiento se comparte en toda la UE, incluso en los nuevos Estados miembros. Tenemos que hacerle frente seriamente y demostrar que la acción política puede aplicarse con eficacia a los cambios económicos y sociales que se suceden continuamente y con rapidez en Europa. La deslocalización es la cara oscura de este proceso de cambio, que afecta a los trabajadores y a las regiones pero no son una fatalidad. La UE, junto con los Estados miembros, las empresas y los sindicatos, tiene capacidad suficiente para contrarrestar los resultados negativos de este fenómeno: puede proporcionar una respuesta exhaustiva que combine los distintos niveles de acción política y fije los instrumentos de la misma.

Comunicación de la Comisión sobre el futuro industrial de Europa en los sectores estratégicos

Dentro del marco establecido por las perspectivas financieras:

- La Comisión solicita un presupuesto de 400 millones de euros para financiar un fondo de crecimiento para la política industrial y de investigación
- Demanda de la Comisión de un presupuesto de 600 millones de euros para financiar un fondo de reservas (de crisis imprevista) externo para las regiones que se benefician de los Fondos estructurales.

1.3. Promover la cohesión social y mejorar la calidad de vida

Para garantizar la cohesión social y territorial, la UE debe crear las condiciones necesarias para que se establezcan convergencias capaces de prevenir la persistencia de las viejas desigualdades y la emergencia de otras nuevas.

1.3.1. UN PACTO DE CONVERGENCIA REGIONAL

La cohesión política se basa en dos convicciones: en primer lugar, la Unión es una comunidad basada en la solidaridad con un interés común en conseguir la prosperidad entre sus miembros; en segundo lugar, las intervenciones de cohesión estimulan la competitividad y ofrecen un buen retorno sobre la inversión pública que se lleva a cabo mejorando el desarrollo sostenible a nivel de la UE. El imperativo cada vez más fuerte es convertirse en la expresión visible y directa de la solidaridad de la UE para con sus ciudadanos.

La llegada de 10 nuevos países miembros en mayo de 2004, cuyos ingresos están bien por debajo de la media europea, ha agravado las diferencias de desarrollo entre las regiones. La política regional transfiere recursos de las regiones más prósperas a las más pobres. Es tanto un instrumento de solidaridad financiera como una fuerza poderosa para el crecimiento económico. La política de cohesión contiene un apartado muy importante que es ayudar a las regiones más pobres a desarrollarse y a que consigan alcanzar el nivel de prosperidad medio de la UE. El desafío que tenemos pues ante nosotros para los próximos años es enorme.

Los gastos corrientes previstos hasta 2006 han estado bien por debajo de la media de las ampliaciones anteriores. Los gastos futuros en materia de cohesión deben aumentar para hacer frente a las necesidades de las regiones y poblaciones más vulnerables en los próximos años. La acción basada en estos puntos debe centrarse en la construcción de capacidades e ir acompañada de los controles necesarios. Un desafío concreto será ayudar a las regiones a anticiparse y a ajustarse a los cambios estructurales provocados por la mundialización.

En el marco establecido por las perspectivas financieras:

La Comisión se compromete a defender el objetivo de destinar el 0,46% del PIB a la política de cohesión (de acuerdo con los acuerdos a los que se llegó en el Consejo Europeo de Edimburgo).

1.3.2. PROTEGER LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL

Los servicios de interés general son un elemento fundamental en el modelo social europeo. Constituyen una herramienta esencial para luchar contra las desigualdades en una sociedad fragmentada.

Como socialdemócratas, sabemos que las liberalizaciones sectoriales que se han llevado a cabo durante estos últimos años han provocado una gran preocupación entre los ciudadanos. Estos ciudadanos ponen en tela de juicio la protección

de la misión del interés general de esos servicios (igualdad de acceso para todos, misma calidad, bajo coste) así como su relación con los principios de competitividad. La protección del interés general debe intensificarse ahora y asegurarse al mismo tiempo de que no es un obstáculo para conseguir un mercado único de servicios.

El objeto de las liberalizaciones que ya están en marcha es permitir a los consumidores y a las empresas de la UE beneficiarse de las economías de escala que genera el mercado único. Pero el planteamiento existente de hacerlo sector por sector no ha liberado todo su potencial para los ciudadanos ordinarios. Tenemos que atender sus preocupaciones y el último Libro Blanco de la Comisión sobre los servicios de interés general es una etapa en la buena dirección. Antes del Tratado Constitucional, que proporciona los fundamentos jurídicos adecuados, necesitamos una ley marco que defina el estatuto europeo de los servicios de interés general. Una ley marco que garantice sobre todo que la futura directiva sobre los servicios no irá en detrimento de los servicios de interés general y de su misión, y que facilitará así el consenso político a favor de esta directiva.

Propuesta de la Comisión de una Carta de los Servicios de Interés General para preparar el camino hacia una ley marco europea: inclusión de los principios generales de la igualdad de acceso, calidad del servicio, financiación de las obligaciones del servicio público.

1.3.3. RESPONDER A LAS ANTIGUAS Y A LAS NUEVAS DEMANDAS SOCIALES

Los rápidos cambios en las condiciones de la competitividad internacional traen consigo una nueva división del trabajo que tiene su impacto en todos los aspectos. Sus ventajas son muy amplias pero, cuando el crecimiento es escaso, pueden dar lugar a un aumento del desempleo y de la exclusión. Ante estos antecedentes, la UE desea anticiparse y acompañar los futuros cambios: esta es la esencia misma del modelo europeo de cohesión social y de crecimiento económico. Lo más importante de este enfoque es promover la calidad: el pleno empleo y la calidad del trabajo, la calidad de la protección social y la calidad de las relaciones industriales.

La Unión necesita adaptarse, provocar y absorber el cambio. Al abordar estos desafíos de manera dinámica, la Agencia de Política Social es el camino de la Unión para llevar a cabo la política y la acción en el ámbito del empleo y de lo social, como parte de la Estrategia de Lisboa. Al combinar la legislación, el método abierto de coordinación, el diálogo social y el apoyo presupuestario de la UE, la agenda es un instrumento en la modernización del modelo social europeo. Esto es especialmente cierto en el caso de los nuevos Estados miembros, donde la lucha contra la exclusión social y el acompañamiento a los grupos sociales vulnerables es más preocupante pues el Estado providencia y los servicios sociales están menos desarrollados que en los antiguos Estados miembros.

La Agenda de Política Social debe ayudar a Europa a alcanzar todo su potencial reforzando la política social como factor de producción y teniendo en cuenta el coste de la política no social. La UE debe proporcionar el marco regulador adecuado para crear una situación para las empresas y los trabajadores estableciendo las normas sociales adecuadas y los derechos fundamentales. La acción de la UE también debe actuar como catalizador facilitando la definición y la aplicación de medidas de reforma por parte de los Estados miembros en sus respectivos mercados de trabajo y sus políticas sociales y, con ello, llevar a cabo desarrollos políticos importantes con medios financieros modestos. El nivel europeo es también uno de los lugares adecuados para promover con éxito el diálogo social, como se prevé en el Tratado.

Para hacer frente a los nuevos desafíos comunes en todos los Estados miembros, y concretamente en los nuevos Estados miembros, y para llevar a cabo el cambio en el contexto de la ampliación, de la mundialización, del envejecimiento de la población y de la desigualdad de género persistente, hay que reforzar aún más el contenido de la Agenda de Política Social.

Hay que mejorar el acceso a los puestos de trabajo con la formación continua y promoviendo la adaptabilidad y la seguridad, aplicando las Orientaciones Europeas de Empleo y los objetivos comunes de formación continua; hay que reformar los sistemas de protección social para salvaguardar su sostenibilidad a largo plazo, implementando sobre todo los objetivos comunes para reformar los sistemas de pensiones.

Unas políticas de inclusión social más activas deben combatir todos los problemas de discriminación, inclusive los de los migrantes, sobre todo si se aplican los Planes de Acción Nacionales de Inclusión Social (PAN incl). Dentro de este contexto, reforzar el desarrollo del sector terciario de la llamada economía social puede ayudar a satisfacer las demandas y las necesidades sociales, es decir desarrollar un potencial de creación de empleos aún sin explotar.

La UE debe reforzar su capacidad para tratar los cambios demográficos, sobre todo el envejecimiento de su población. El desafío consiste en adaptar el modelo social europeo, más allá de las diferencias entre enfoques nacionales, para hacer frente a este cambio acertadamente –con respecto a los sistemas de pensiones y de sanidad nacionales, los sistemas de formación y de formación continua y los programas para estimular un envejecimiento activo así como los servicios sociales.

En su último informe de primavera, la Comisión hizo un llamamiento para que se creen partenariados europeos para el cambio, mecanismos tripartitas destinados a identificar los desafíos comunes y que den repuestas adecuadas para controlar el cambio. Los convenios colectivos tienden a abarcar una serie cada vez más amplia de cuestiones, más allá de los temas clásicos como los salarios y el tiempo de trabajo se están convirtiendo en instrumentos para anticipar y gestionar el cambio. Estos partenariados deben abordar también cuestiones relacionadas con la nueva división internacional del trabajo que resulta de la mundialización con un análisis concreto sector por sector.

La UE también debe reforzar su capacidad para controlar que se cumplen las normas relativas a la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en las multinacionales situadas y/o que trabajan en la UE. Hay que crear un mecanismo de control eficaz basado en un enfoque regulador flexible en un marco de trabajo europeo. Podría lograrse desarrollando un label RSE para que el público en general reciba información sobre el comportamiento de las multinacionales situadas y/o que trabajan en la UE, sea cual sea su tamaño. La responsabilidad de la evaluación y de la apelación RSE estaría en manos de la Comisión Europea, gracias al trabajo realizado por una agencia de RSE. Entre los criterios de evalua-

ción establecidos, podrían encontrarse el respeto de las convenciones internacionales como la Carta de los Derechos Humanos de las NU, las normas de trabajo de la OMS y las orientaciones de la OCDE, los criterios en materia de corrupción, los principios de comercio justo y las normas medioambientales (EMAS II).

Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos, con objeto de reforzar la información y la consulta y permitirles debatir sobre la estrategia de la empresa todos los años, a la luz de las evoluciones previstas.

Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa a la higiene y la seguridad laboral ampliando el alcance de la directiva para que incluya la protección contra la violencia en el trabajo y el desarrollo de enfermedades profesionales, incluido el estrés.

Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa al tiempo de trabajo con objeto de reducir progresivamente la cláusula de exención.

Propuesta de la Comisión para garantizar la aprobación rápida de la propuesta de directiva sobre trabajadores temporales para equilibrar la flexibilidad y la seguridad evitando que se cree un mercado de trabajo discriminatorio.

Propuesta de la Comisión para una directiva que tenga por objeto la adopción de un carné profesional europeo que dé derecho a una formación continua y al reconocimiento mutuo de las experiencias profesionales en la UE.

Comunicación de la Comisión sobre los desafíos comunes que plantea el envejecimiento de la población en una sociedad.

Propuesta de la Comisión para apoyar la apertura de un diálogo social a nivel europeo para anticipar y acompañar a las empresas que se reestructuran: discusión tripartita sobre la evolución del sector y medidas aplicadas a nivel comunitario (como HLG textil o LeaderShip).

Propuesta de la Comisión para imponer una evaluación obligatoria por una agencia independiente de las prácticas sociales y medioambientales de las multinacionales que trabajan y/o están situadas en la UE con más de 5.000 empleados instalados en al menos 3 Estados miembros, de acuerdo con las exigencias de la RSE.

Propuesta de la Comisión sobre un marco legal para las empresas de la economía social, que abarque el establecimiento de una representación horizontal de la economía social y una estructura interservicios en la Comisión.

Comunicación de la Comisión sobre el aumento de la eficacia de una OMC racionalizada sobre la Protección Social y la Inclusión Social (sobre todo una mayor transparencia, la movilización de todos los actores importantes; la inclusión de indicadores relacionados con el rendimiento).

Comunicación de la Comisión sobre la cada vez más frecuente dimensión internacional y organizada del trabajo en la economía sumergida y el fraude social, y sobre la idea de promover la emigración profesional transfronteriza europea e internacional.

1.3.4. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Tanto a nivel europeo como a nivel nacional se han emprendido iniciativas legislativas y no legislativas para luchar contra la discriminación. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para erradicar toda forma de discriminación en el lugar de trabajo. Fuera del lugar de trabajo, este proceso apenas ha comenzado.

Hay que suprimir cualquier forma de discriminación (basada en el género, la discapacidad, la raza, la edad, la tendencia sexual, la religión o las creencias) en el lugar de trabajo con la implementación completa del artículo 13 de las directivas. Habría que revisar la implementación de esta discriminación. Concretamente, debería hacerse una revisión paneuropea de la subrepresentación de ciertos grupos en los lugares de trabajo y de la diferencia salarial persistente, subrepresentación que discrimina a estos grupos. Esta revisión debe plantear una serie de recomendaciones sobre cómo pueden cumplir con sus compromisos legales relativos a la lucha contra la discriminación los Estados miembros.

Propuesta de la Comisión para poner sobre la mesa una revisión de la aplicación de los principios de no discriminación en el lugar de trabajo.

1.3.5. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

La integración de la dimensión del género, es decir el estudio sistemático de las consecuencias de las iniciativas políticas con respecto a la igualdad de género, debe incluirse en todas las políticas. Tiene que haber un elevado nivel de concienciación y de aplicación de este enfoque en las tres instituciones europeas principales, en su política de desarrollo y en los gobiernos de los Estados miembros una vez implementado.

El presupuesto de la UE también debe estar estrictamente sometido a las exigencias de la integración de la dimensión del género. Esto significa concretamente que las líneas presupuestarias deben evaluar su impacto sobre la igualdad de género y su potencial para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Cuando la UE satisfaga ambos compromisos –la integración de la dimensión del género y el presupuesto- habremos dado un paso de gigante en pos del objetivo de conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Propuesta de la Comisión sobre una nueva legislación europea que aborde las raíces de la discriminación de género fuera del ámbito del empleo.

Propuesta de la Comisión para crear un marco legal para prevenir los malos tratos contra las mujeres.

Propuesta de la Comisión para dar cabida a un defensor del pueblo de la UE sobre la igualdad y la política de género.

SEGUNDO OBJETIVO:

UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y PROTEGIDO: UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS Y UNA RESPONSABILIDAD MUNDIAL

Las presiones y las reivindicaciones sobre los recursos naturales han aumentado sin cesar durante los últimos cincuenta años. Se ha duplicado la población mundial y el crecimiento de la economía mundial se ha multiplicado por siete. El consumo de combustibles fósiles se ha cuadruplicado, provocando un aumento de las emisiones de CO₂ que superan la capacidad de absorción de la naturaleza y que están provocando el llamado efecto invernadero. En muchas regiones del mundo se talan los árboles con tanta rapidez que no se pueden regenerar y las zonas verdes se están convirtiendo en desiertos. En muchos mares, se pescan los peces antes de que se hayan reproducido. En muchas zonas, la erosión del suelo supera la formación del nuevo suelo. Mientras que la demanda mundial de agua ha aumentado de manera vertiginosa, los pozos se están secando y las capas freáticas disminuyen. Los ríos se secan también en detrimento de la fauna y de los ecosistemas.

Las nuevas tecnologías, que abren posibilidades sin precedentes para mejorar nuestra salud y nuestra calidad de vida, también llevan aparejados riesgos nuevos y complejos. Por lo tanto, necesitamos normas nuevas, reglas nuevas y prácticas de gobernanza nuevas que estén a la altura de esa complejidad.

Muchos de los desafíos medioambientales emergentes no pueden abordarse sin una acción decidida a nivel internacional. Así pues, la Unión Europea debe consolidar su papel como actor mundial clave, comprometido con los principios de solidaridad intra e intergeneracionales y con el multilateralismo para conseguir un desarrollo sostenible tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Además, los países ricos tienen una responsabilidad especial y deben liderar el movimiento a favor de unos modelos de producción y de consumo sostenibles, no sólo porque su relativa aportación a la existencia de problemas medioambientales es más elevada sino también porque “predicar con el ejemplo” es la única manera de establecer un liderazgo verosímil y eficaz sobre la escena internacional.

Propuesta de la Comisión para duplicar el objetivo de energía renovable del 6% al 12% para 2020

2.1. El medio ambiente como bien público

El medio ambiente es el bien común máspreciado y la política medioambiental es una política comunitaria crucial. Sin embargo, la dimensión medioambiental es transversal y, por esta razón, subyace en todas las políticas. Hay que subrayar cómo se tienen en cuenta estas necesidades medioambientales en las políticas fundamentales de la UE.

2.1.1. POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y DESARROLLO RURAL

El 26 de junio de 2003, los ministros de Agricultura de la UE aprobaron una reforma fundamental de la Política Agrícola Común (PAC). En el futuro, la mayoría de los subsidios se abonarán independientemente del volumen de producción. Estos nuevos “pagos agrícolas únicos” están ligados al respeto de las normas medioambientales, de seguridad alimentaria y de bienestar de los animales vivos así como a la condición previa que exige mantener todas las tierras de cultivo en buenas condiciones agrícolas y medioambientales (“conformidad transversal”). Con la reducción de los pagos directos a las explotaciones de mayor tamaño, los agricultores tendrán así más dinero para los programas medioambientales, de calidad o de bienestar de los animales vivos. Por lo tanto, se fortalece así el pilar del desarrollo rural. El desarrollo rural promueve la adaptación de los agricultores y de la comunidad rural a través de la Unión a las nuevas necesidades de la economía rural, al tiempo que apoya los criterios de referencia de alto nivel en materia de medio ambiente y presta especial atención a las regiones menos desarrolladas de la Unión.

La Comisión deberá asegurarse de que los Estados miembros aplican estas medidas. Esta reforma ambiciosa exigirá ciertos ajustes para que haya más igualdad en la atribución de las ayudas directas y esto supone que hay que reforzar las medidas para proteger el medio ambiente a partir de estudios de impacto sobre la sostenibilidad.

Propuesta de la Comisión para ampliar la lista de directivas de protección del medio ambiente por las que se establecen las condiciones para la atribución de las subvenciones directas (partiendo del principio de conformidad transversal).

Propuesta de la Comisión para fijar un techo para las subvenciones directas de 300.000 € por explotación agrícola.

2.1.2 TRANSPORTES Y REDES TRANSEUROPEAS

El aumento de los transportes, sobre todo del transporte por carretera, es una amenaza a corto plazo para el equilibrio medioambiental. Hay que seguir estimulando la transición de los sistemas de transporte por carretera hacia otros sistemas de transporte sostenibles a nivel medioambiental. El desarrollo de unas redes de transporte eficaces es fundamental para una buena economía. Los beneficios de la competitividad en otros sectores pueden perderse si las infraestructuras se ven bloqueadas por problemas como los atascos.

La acción para promover la intermodalidad debería hacer frente al problema de los puntos de congestión transfronterizos en Europa. Para aceptar este desafío, la Comisión debe poner en marcha un programa de inversión en infraestructuras, donde también tengan cabida las necesidades de los países recién llegados a la Unión.

El coste de la infraestructura puede ser financiado por las autoridades públicas y los ciudadanos y los recursos financieros así recogidos destinarse a unos sistemas de transporte sostenibles.

Propuesta de directiva de la Comisión sobre la evaluación de la infraestructura a su justo precio (incluidos los costes medioambientales) para destinar recursos a las inversiones en transportes sostenibles (cfr. Libro Blanco de la Comisión 2001).

Lanzar un programa de inversión en infraestructuras (las redes transeuropeas): Propuesta de la Comisión en la que se identifican 10 cruces multimodales y 3 autopistas marítimas

Propuesta de la Comisión destinada a conseguir que el 90% de los europeos estén contactados a Internet de Alta Velocidad gracias a los programas de las RTE (redes transeuropeas) y de los fondos estructurales

2.1.3 REGLAMENTACIÓN INDUSTRIAL

La legislación europea tiene que encontrar un equilibrio entre satisfacer la necesidad de una protección social, medioambiental y del consumidor y reforzar la competitividad de la UE. Hay que conseguir pues una mejor reglamentación evaluando la pertinencia y el contenido de las propuestas legislativas partiendo de unos estudios que determinen el impacto de las mismas.

Las actividades industriales deben estar regidas por unas normas medioambientales y sanitarias muy estrictas. En el caso de los productos químicos, hay que encontrar un equilibrio entre beneficiarse de estos productos sin poner en peligro la salud de los ciudadanos, el medio ambiente y el interés legítimo de la industria europea. El programa REACH adoptado por la Comisión y con el que se pretende conseguir una gestión más responsable de los riesgos ligados a los productos químicos deberá evaluarse en este sentido.

Propuesta de la Comisión sobre las líneas directrices de los estudios reglamentarios de evaluación del impacto en el marco del acuerdo interinstitucional sobre una mejor legislación.

Acción determinada por la Comisión para obtener la adopción del programa REACH para 2006, al tiempo que garantiza que la propuesta de la Comisión no quede diluida.

2.1.4 PROMOVER EL PROTOCOLO DE KYOTO

La UE tiene que seguir jugando un papel de líder a nivel internacional en la gestión del cambio climático. Con su sistema de intercambio de los derechos de emisión, la UE se ha puesto a la cabeza en la definición de medios rentables para conseguir unos objetivos de reducción de emisiones ambiciosos. En la actualidad, el sistema de intercambio de los derechos de emisión abarca una gama de actividades industriales limitada, que representa unas 12.000 instalaciones que producen ellas solas cerca de la mitad de las emisiones europeas de CO₂. Otros sectores producen también gases con efecto invernadero: en la UE, el transporte es responsable del 21% de las emisiones de gas a efecto invernadero de la UE, los hogares y las pequeñas empresas del 17% y la agricultura del 10%. Por lo tanto, los Estados miembros pueden y deben tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones en estos sectores.

Los programas deben ampliarse a otros sectores, concretamente a los transportes, a luz de las experiencias realizadas con el sistema actual.

Propuesta de la Comisión destinada a ampliar los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a los sectores del transporte y de la construcción para el periodo de 2013 a 2017.

2.1.5 UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Para conseguir el objetivo de desarrollo sostenible tenemos que cambiar aún más nuestros modelos de consumo y de producción. Si estos últimos tuvieran que ser el modelo de desarrollo mundial, pondrían a nuestro planeta en peligro. El PSE defiende una sociedad que consuma de manera razonable, justa y responsable. La producción y utilización de la energía debe ser más eficaz. Hay que desarrollar y reforzar las tecnologías compatibles con el medio ambiente.

Hay que prestar atención para no exportar los riesgos industriales y climáticos a los países en vías de desarrollo. Hay que hacer un esfuerzo a nivel mundial para garantizar que unas normas medioambientales menos vinculantes en algunos países no estimulen la deslocalización de las empresas hacia ellos.

Los actores económicos, y especialmente las corporaciones transnacionales, deben tener en cuenta el impacto medioambiental de sus actividades. Esto constituye una dimensión fundamental a la hora de controlar la aplicación de la responsabilidad social de las empresas.

Propuesta de la Comisión para revisar la directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos para que se incluya un debate anual y la adopción de un informe por la Asamblea General de Accionistas sobre una estrategia de desarrollo sostenible de la empresa y sobre el respeto de las normas medioambientales por parte de la empresa madre y sus subcontratantes (a la luz de la evaluación de la RSE por parte de una agencia independiente).

2.2 Seguridad alimentaria, derechos de los consumidores y salud

La emergencia de las crisis relacionadas con la seguridad alimentaria de los últimos tiempos ha puesto de relieve los límites de un modelo en el que la actividad económica predomina sobre las demás dimensiones. El desarrollo sostenible pasa por garantizar una seguridad alimentaria y sanitaria. Aún más, si los ciudadanos tienen que adoptar unos modelos de consumo responsables, las autoridades tienen que defender sus derechos como consumidores.

2.2.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La legislación europea sobre seguridad alimentaria se ha creado progresivamente para responder al entorno de la producción alimentaria, que ha cambiado drásticamente desde que se firmara el Tratado de Roma. En aquel entonces, la preocupación principal de las Instituciones era producir alimentos suficientes para dar de comer a la población europea.

Tras los sustos alimentarios recientes (dioxina, EBS, listeriosis), la Comisión ha llevado a cabo una reforma radical del sistema de seguridad alimentaria con un enfoque basado en la idea “de la granja a la mesa” que afecta a todos los sectores de la cadena alimentaria, incluidos la producción de piensos, la producción primaria, el tratamiento, el almacenamiento, el transporte y la venta al por menor.

La creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en 2002 está jugando un papel fundamental en la evaluación de los riesgos que plantean los nuevos alimentos y asesora a las instituciones europeas sobre todos los aspectos científicos de la producción de alimentos y de piensos, su tratamiento y su comercialización.

Los productores de piensos y de alimentos son los primeros responsables de la seguridad alimentaria. Los Estados miembros por su parte, garantizan la vigilancia y el control de dichos productores y la Comisión, por último, comprueba la eficacia de las capacidades y de los mecanismos de control de los Estados miembros gracias a las inspecciones y auditorías.

Propuesta de la Comisión para que los servicios de la Comisión controlen el cumplimiento de los controles por parte de las agencias nacionales de seguridad alimentaria.

2.2.2 DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Reforzar los derechos de los consumidores, su prosperidad y su bienestar son valores fundamentales de la UE y esto se refleja en las políticas y en las leyes europeas existentes. Con una libre circulación de las mercancías y de los servicios en el mercado interior, que ofrece a los consumidores más posibilidades para elegir y una diversidad de los precios, la salud y la seguridad de los ciudadanos europeos se convierten en valores fundamentales que deben protegerse gracias a la intervención de la UE.

La acción de la UE también es necesaria para garantizar la protección adecuada de los intereses económicos de los consumidores y que éstos tengan acceso total a la información que necesitan para elegir estando informados.

Los objetivos fundamentales generales de las políticas y legislaciones europeas pretenden conseguir un nivel común de protección elevado de los consumidores para garantizar la aplicación eficaz de las reglas de protección del consumidor y la participación adecuada de las organizaciones de los consumidores en todas las políticas de la UE.

Estos tres objetivos se aplican a través de acciones que serán revisadas periódicamente. Es pues fundamental para la UE crear y mantener la confianza de los consumidores al tiempo que garantiza que se refuercen los derechos de los consumidores en todos los Estados miembros.

2.2.3 SEGURIDAD Y SALUD

Ser ciudadano europeo va más allá de los derechos de los consumidores y de los trabajadores. Hasta ahora, la UE ha subestimado su potencial de acción a favor de la protección de los derechos y de las necesidades fundamentales de los individuos. La salud debe ser objeto de más atención en el futuro.

Aunque las competencias de la UE sean limitadas en este ámbito, ésta tiene un margen de maniobra suficiente para mejorar la colaboración entre Estados miembros. Como socialdemócratas, no podemos aceptar que la UE haya dictado más leyes para la seguridad de los animales y de los bienes que para sus ciudadanos.

Propuesta de la Comisión para poner en marcha una disposición legal que permita crear un sistema de biovigilancia europeo permanente y armonizado con el que controlar en un principio la salud de 50.000 niños en 10 ciudades de la UE.

Propuesta de la Comisión para crear un programa de vigilancia de las enfermedades transmitidas por el hombre.

Propuesta de la Comisión para crear una Agencia de Vigilancia de la Salud antes de 2006.

TERCER OBJETIVO:

UNA EUROPA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Hace cinco años nadie hubiera podido predecir los avances conseguidos en un ámbito político que sigue mostrándose extremadamente sensible y tan ligado a la soberanía nacional. El desafío de los próximos años es poner en marcha una fase nueva que preste especial atención a los ciudadanos y a sus necesidades, concretamente cuando se trata de luchar contra el crimen organizado internacional. Dicho trabajo deberá llevarse a cabo teniendo en cuenta la ampliación, el nuevo marco institucional y las nuevas perspectivas financieras.

El objetivo principal de garantizar la seguridad de los ciudadanos tendrá que conseguirse respetando los derechos fundamentales. Para responder a las expectativas, la legislación comunitaria tendrá que trasponerse obligatoriamente al nivel nacional.

Desde un punto de vista institucional, antes de la ratificación y la entrada en vigor del Tratado constitucional, debemos utilizar todas las posibilidades que nos ofrece el Tratado de Niza, que permite ampliar el número de temas cubiertos por codecisión y sobre los que se podrá decidir por mayoría cualificada.

3.1. Proteger las libertades civiles y hacer frente a las antiguas y a las nuevas amenazas

3.1.1. PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Para hacer frente a las nuevas amenazas y a la sensación de inseguridad cada vez mayor, hay que comprometerse a defender los derechos fundamentales y las libertades civiles. Creemos en la democracia. Luchar contra el terrorismo y el crimen organizado exige recurrir a todos los instrumentos disponibles en total conformidad con nuestros principios democráticos. Esto significa que rechazamos que se hable de únicamente de seguridad en detrimento de los derechos y de las libertades fundamentales. Al mismo tiempo, Europa necesita mostrarse más activa en la promoción de una cultura de la libertad responsable, tanto a nivel interno como a nivel mundial. La no discriminación, reforzar el diálogo entre

las distintas nacionalidades y culturas y promover la tolerancia siguen siendo los puntos principales en la agenda de los socialdemócratas. Sólo podremos controlar el futuro si conseguimos mejorar la comprensión mutua, el respeto y la tolerancia en el seno de la UE ampliada.

Promover los derechos fundamentales, la transparencia, la responsabilidad democrática forma parte de la lucha contra las amenazas que nos rodean. La creación de la Agencia de los Derechos Fundamentales, la adhesión de la UE a la Convención Europea de los Derechos Humanos y una acción más sistemática contra el populismo, el racismo y la xenofobia son nuestras principales prioridades para los próximos años. La Comisión debe impulsar con determinación esta agenda, garantizando también una estrecha colaboración entre los diferentes Comisarios responsables de estos temas.

Propuesta de la Comisión para crear un directiva relativa a la creación de la Agencia Europa de los Derechos Fundamentales.

Propuesta de la Comisión para que la UE adhiera a la Convención Europea de los Derechos Humanos cuando entre en vigor el Tratado Constitucional.

3.1.2. GARANTIZAR EL CONTROL EN LAS FRONTERAS EXTERNAS

La lucha contra el terrorismo seguirá figurando entre los primeros puntos de la agenda y haremos un esfuerzo en materia de intercambio de información. A corto plazo, habrá que dar prioridad a las consecuencias del terrorismo, luchar contra el terrorismo financiero y garantizar la protección de las infraestructuras estratégicas. Naturalmente, esto debe ir acompañado de un objetivo a largo plazo que consiste en estudiar las causas fundamentales del terrorismo. Hay que utilizar Eurojust y Europol todo lo posible.

Otro desafío para consolidar una zona de libertad, seguridad y justicia es garantizar una gestión integrada de las fronteras externas. Esto exige trabajar en colaboración con y en terceros países, los países de origen y de tránsito y, al mismo tiempo, trabajar en colaboración con las administraciones encargadas de la emigración, del control y la vigilancia y de control dentro del territorio.

En Europa, la lucha contra los malos tratos de las mujeres debe abordarse a nivel paneuropeo. Algunos países, como España, están tomando la delantera en este ámbito. El resto de Europa debería hacer lo mismo.

El desarrollo del sistema de información Schengen de segunda generación será uno de los temas principales para los dos próximos años y será una condición *sine qua non* para levantar las barreras con los nuevos Estado miembros.

Propuesta de la Comisión para que se aplique la decisión de crear la Agencia Europea de control de fronteras para finales de 2005.

Propuesta de la Comisión para que se cree un órgano europeo de guardias fronterizos.

Propuesta de la Comisión sobre la protección de los datos personales en el marco de la lucha contra el terrorismo.

Propuesta de la Comisión para que se elabore una convención internacional de lucha contra el crimen financiero y la evasión fiscal para codificar las prácticas existentes creadas en el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales de la OCDE.

3.1.3. REFORZAR LA COLABORACIÓN JUDICIAL

La colaboración judicial en cuestiones civiles y comerciales, basada en el principio del reconocimiento mutuo, es uno de los grandes logros del desarrollo de la política de justicia y de interior. Este ámbito tiene un impacto directo en la vida diaria de los ciudadanos y en los negocios. Hay que esforzarse aún más en materia de derecho de la familia y de la ejecución de las sentencias de los tribunales.

Por lo que se refiere a la colaboración judicial en los casos criminales, basándose en el principio del reconocimiento mutuo, hay que reforzar la asistencia mutua y hay que avanzar aún más en el cumplimiento de las sentencias de los tribunales. Una aplicación eficaz de los instrumentos adoptados, como la orden de detención europea, será crucial para avanzar en esa dirección. La creación de unas bases conjuntas de datos policiales o de un registro criminal europeo será un paso importante. Por su parte, identificar las garantías de los procedimientos judiciales comunes jugará un papel clave en este sentido, no sólo porque promoverá la dimensión de los derechos humanos en el ámbito de la justicia sin también porque creará las condiciones necesarias para establecer una confianza mutua y, con ello, el reconocimiento mutuo. Por último, se necesitan algunas medidas de armonización para luchar con más eficacia contra el crimen transfronterizo.

Propuesta de la Comisión para que se creen unas garantías de los procedimientos judiciales comunes y mínimos

3.2. La inmigración como una oportunidad recíproca

Los temas ligados a la emigración ocupan las primeras líneas de la agenda política de los próximos años. Defendemos la aplicación de las medidas que ya se han adoptado para luchar contra el tráfico de seres humanos y la emigración ilegal. Ahora bien, creemos que es necesaria una política firme en materia de emigración legal, sobre todo si dicha política pretende coordinar a nivel europeo las políticas de admisión legal por razones económicas.

Necesitamos más transparencia sobre las verdaderas cifras de la emigración legal y colaborar con terceros países con el fin de definir los instrumentos legales para aquellos que quieran venir y trabajar en Europa y que consigamos integrar en nuestras sociedades. Europa necesita a los migrantes y tenemos que reconocer que nuestros ciudadanos sólo estarán preparados para aceptar esta afirmación si les enseñamos que se puede regular la admisión de los migrantes económicos y luchar al mismo tiempo contra la emigración clandestina que perturba nuestro mercado de trabajo y que estamos decididos a llevar a cabo una política de integración basada en el equilibrio entre el respeto de la diversidad étnica, cultural y religiosa y el respeto de los valores y de los principios de nuestras sociedades democráticas (derechos humanos fundamentales, estado de derecho, igualdad entre hombres y mujeres, carácter laico de nuestro estado).

La Unión Europea seguirá siendo una región de emigración en el futuro, pero de una emigración legal correctamente administrada de acuerdo con la capacidad de los mercados de trabajo europeos y perfectamente integrada. Esta es la razón por la que necesitamos un nuevo enfoque sobre la emigración, un enfoque que combine una política de cuotas con unas políticas de integración activas y eficaces basadas en la idea de los “derechos y obligaciones”. La capacidad de la UE para integrar a los migrantes legales y ayudarles a convertirse en ciudadanos europeos totalmente de acuerdo con los valores democráticos de la UE, con los mismos derechos y obligaciones. Eso es muy importante para nuestra cohesión social y nuestra prosperidad económica. Un elemento clave en una política de integración con éxito es que se reconozca el estatuto de ciudadanía a los migrantes legales, incluida su participación en la vida pública del país anfitrión. Dentro del marco comunitario, los Estados miembros deberían desarrollar una lista común de las condiciones mínimas para los migrantes (respeto de los derechos fundamentales, exigencias lingüísticas, etc.) basadas en este planteamiento de los “derechos y obligaciones”.

Propuesta de la Comisión para que se coordine la política de admisión de los migrantes económicos como etapa previa al establecimiento de unas cuotas de emigración legal a nivel europeo.

Propuesta de la Comisión para establecer unos principios comunes y un intercambio de las mejores prácticas sobre la integración de los migrantes en nuestras sociedades, incluido el apoyo financiero comunitario.

Propuesta de directiva para armonizar los permisos de residencia y los documentos de viaje para los migrantes legales.

3.3. Proteger el derecho de asilo

Los cimientos de un Sistema Europeo Común de Asilo ya están en puestos con el establecimiento de un sistema común que consiste en definir un estatuto uniforme y un procedimiento común.

Es importante defender el derecho de asilo, respetando totalmente la Convención de Ginebra. Este derecho no debe estar condicionado por la capacidad de un país a absorber un número dado de refugiados: hay que evitar que se abuse de este derecho recurriendo a los procedimientos de evaluación rápida vigentes eficaces y a una cooperación estrecha entre las administraciones públicas en el seno de la UE.


En estrecha colaboración con el Alto Comisionado para los Refugiados de las NU podemos desarrollar una estrategia coherente destinada a proteger en las regiones de origen a aquellos que necesitan una protección internacional lo más pronto y lo más estrecha posible. Este planteamiento sólo puede considerarse como complemento a la obligación absoluta de los países europeos de proteger a los refugiados y solicitantes de asilo y que presenten las solicitudes en alguno de los nuestros Estados miembros.

Propuesta de la Comisión para que se cree para 2010 un sistema común de asilo a nivel europeo basado en el principio de la “ventanilla única” en los Estados miembros y en terceros países.

3.4. Promover la diversidad cultural

La mundialización tiene muchas caras. La apertura de los mercados acelera la difusión de valores y de modelos de sociedad diferentes. Pueden promover la paz ayudando a las personas a aprender unos de otros. Sin embargo, una de las caras ocultas de la mundialización en este contexto es el riesgo de uniformización cultural. Por lo tanto, garantizar las libertades individuales y civiles está hoy intrínsecamente ligado a la idea de garantizar la existencia de la diversidad cultural.

La liberalización del comercio y de sus instrumentos jurídicos (acceso al mercado, competitividad, etc.), unida al desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de la información, tiene un impacto muy importante en las industrias culturales y tiende a ofrecer hoy en día todo el abanico de las creaciones culturales humanas. Si la difusión de estas creaciones a escala mundial constituye una oportunidad única para enriquecer las culturas, no debe amenazar a los más frágiles y a los menos competitivos –con respecto a las fuerzas del mercado. Dentro de la Unión Europea existen instrumentos internos para apoyar las expresiones de la diversidad cultural. Hay que seguir avanzando en el escenario



internacional: de acuerdo con la Declaración sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO y con el Tratado, tenemos que construir el marco necesario tanto para conservar la diversidad cultural como para promoverla, de acuerdo con la idea del desarrollo sostenible. Hay que paliar la falta de un instrumento jurídico internacional que se dedique a organizar de manera más estructurada los intercambios culturales respetando los derechos culturales fundamentales –incluida la diversidad cultural.

Por lo que se refiere a la industria de los medios de comunicación, la Comisión debe tener en cuenta el fenómeno actual de la concentración de los medios de comunicación. Partiendo de las reglas de la competencia, la Comisión debe tomar una iniciativa para evitar este fenómeno, que perjudica tanto a la diversidad cultural como a la libertad de expresión.

Apoyo de la Comisión para que concluya con rapidez la Convención sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO.

Adopción por la Comisión de las líneas directrices para controlar la concentración de los media

CUARTO OBJETIVO:

LA UE COMO ACTOR PARA CONSEGUIR LA PAZ EN EL MUNDO

Con más de 450 millones de habitantes y la cuarta parte de la producción mundial, la Unión de los 25 (pronto 27), debe ejercer una influencia considerable a largo plazo en las decisiones políticas y económicas que determinan la estabilidad y la prosperidad en Europa y en todo el mundo, decisiones que a su vez influyen en el bienestar y en la seguridad de los europeos. Ahora bien, hay una diferencia entre el peso económico y el peso político de la UE. La Unión no es un Estado en sí, aunque unas relaciones externas coherentes pueden aumentar su influencia más allá de lo que lo harían los Estados miembros por separado o incluso desarrollando unas líneas de acción paralelas.

La ampliación ha dado a la UE responsabilidades todavía mayores, como líder regional y como interlocutor mundial. Esto debería pues reforzar su capacidad para promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho así como su capacidad para centrarse en la lucha contra la pobreza, tanto en su entorno inmediato como a través de sus políticas multilaterales y laterales, destinadas sobre todo a conseguir un desarrollo sostenible y una estabilidad política. Así, la UE podrá conseguir una verdadera coherencia entre las agendas nacionales y de política exterior y contribuir también a la seguridad y a la prosperidad en el mundo.

Dentro de este contexto, la UE también debe apoyar activamente los procesos de integración regional como elemento de una agenda más amplia destinada a establecer un nuevo orden mundial. Este apoyo se inscribiría en una estrategia global de integración política, que formaría parte de una base común de comprensión y coexistencia de todas las civilizaciones del mundo. El no reconocimiento es la causa misma de las políticas fundamentalistas. Para que una contraestrategia, sea cual sea, tenga éxito, Europa debe incorporar un elemento político firme y verosímil de reconocimiento –naturalmente, no del terrorismo y de su ideología subyacente, sino de la identidad cultural más amplia que pretende representar y de los intereses sociales, políticos y económicos de las personas que la comparten. La UE debe promover una política mundial de comprensión y reconocimiento cultural.

4.1. Una vecindad próspera y segura

El papel de la UE como líder regional es decisivo no sólo para ella misma, sino también para las regiones vecinas, así como piedra angular de su aportación a la durabilidad y a la estabilidad mundial. Partiendo de los éxitos obtenidos en las ampliaciones anteriores, la UE ampliada debe ayudar a que las regiones vecinas se estabilicen y apoyar su desarrollo a través de una estrecha colaboración y de un nivel de integración tan elevado como necesario para responder a las necesidades y a las posibilidades de los países candidatos y de sus vecinos inmediatos. Liberalizar el comercio y las inversiones, promover un nivel adecuado de convergencia de la reglamentación, conectar las redes europeas de transporte, de energía y de comunicación con esos países serán medidas de apoyo para sus estrategia de desarrollo interno,

elemento fundamental de su éxito. Una cooperación reforzada en educación y formación, que constituye un éxito de la política de colaboración entre países vecinos de la UE, será un elemento esencial para apoyar esta integración. Las políticas acordadas conjuntamente en materia de emigración dependerán, por un lado, de la creación de empleos en los países de emigración y, por otro, de la integración de los migrantes legales en la UE ampliada.

La seguridad medioambiental y nuclear y la seguridad energética son temas muy importantes para la UE en sus relaciones con los países vecinos del Norte y del Sur. La emigración ilegal, el crimen organizado, los tráfico de todo tipo, sobre todo de mujeres y chicas jóvenes, y el terrorismo, son amenazas graves que apelan a una acción concertada con estos países. En el caso de enfermedades contagiosas, la UE debe promover tanto políticas de prevención a escala mundial como tratamientos a un precio razonable, como los medicamentos genéricos. Para difundir las cuatro libertades del mercado único por la región garantizando al mismo tiempo la seguridad, se necesita un elevado nivel de colaboración y de integración.

Por encima de los intereses específicos que unen a los Estados miembros que comparten frontera con los vecinos de la UE al norte y al sur, la UE tiene un interés colectivo en consolidar la democracia y el Estado de derecho y en estimular reformas económicas y de integración a través de todo el espacio formado por la UE con Rusia y los demás países de Europa del Este, de los Balcanes y del Mediterráneo hasta el Golfo Pérsico. Ampliar los beneficios de un comercio intensivo y equilibrado con 25 miembros de la UE por toda esta región integrando a estos países en un espacio basado en unos valores comunes y en un mercado más grande, estructurado gracias a unas redes interconectadas y a unas normas y reglas comunes, constituye un desafío enorme. La diferencia de ingresos y de las experiencias históricas han creado una división considerable entre la UE y sus países vecinos, una división que debe superarse haciendo todos esfuerzos comunes durante un largo periodo de tiempo.

Los socios de la UE al este y al sur no pueden aplazar las reformas políticas y económicas de las que dependen la industrialización/reindustrialización y el desarrollo de los servicios necesarios para crear millones de puestos de trabajo gracias a los cuales mejorar su calidad de vida y responder a las frustraciones de los jóvenes. Tener presentes los criterios de Copenhague como referencia, las condiciones de la cooperación y de la ayuda así como la lealtad demostrada por los Estados miembros a la UE en las negociaciones bilaterales con estos países son elementos decisivos si queremos que las cosas vayan en la buena dirección.

La UE no puede limitarse a actuar, ni con los países vecinos ni más allá de ellos, en los ámbitos económico y político; puesto que también debe ser capaz de garantizar la estabilidad, prevenir los conflictos y manejar las crisis que se producen en su entorno inmediato, incluso si para ello debe recurrir, en último extremo, a la fuerza, con un mandato de las Naciones Unidas.

Propuesta de la Comisión para una estrategia de preadhesión en el marco de la política de colaboración entre países vecinos.

Propuesta de la Comisión para definir planes de acción para 2005 para que se aplique la política de colaboración entre países vecinos.

4.2. Reformar la gobernanza mundial: reglamentación y solidaridad

La principal aportación que la UE, en esta fase de su integración, puede aportar a la seguridad a nivel mundial es trabajar activamente en pos de un desarrollo sostenible, a través de la gobernanza mundial y gracias a sus relaciones bilaterales.

Los graves desequilibrios, que durante mucho tiempo han acosado a la economía mundial, se están agravando y están impidiendo que se camine hoy hacia un crecimiento más sostenible y estable. Para remediar estos desequilibrios hay que apelar a una gobernanza económica mundial mucho mayor. Resulta indispensable pues impedir la vuelta del proteccionismo y que se deterioren las condiciones de trabajo.

La UE debe seguir promoviendo los derechos sociales y medioambientales en el mundo. La estrategia europea para el desarrollo mundial debe buscar la “mundialización del progreso social”, sobre todo buscando medios eficaces para reforzar los derechos de los trabajadores y las normas sociales en los países en vías de desarrollo, en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales en estos países, con la Organización Mundial del Trabajo y los interlocutores sociales a nivel internacional y a través de otras organizaciones y agencias internacionales.

En los próximos años, la UE debe seguir impulsando, como ya lo hiciera en el pasado, la Ronda del desarrollo de Doha y debe guardar como objetivo prioritario la dimensión del desarrollo en la liberalización comercial. También debe seguir defendiendo la postura que adoptó para que no se tome ningún compromiso más en materia de apertura de los servicios públicos europeos.

Con su política comercial integrada, su estatuto de primer donante y su experiencia creciente en la negociación de las normas multilaterales, la UE debe contribuir a modernizar los aparatos institucionales creados en Bretton Woods para adaptarlos a los nuevos desafíos de la mundialización. La UE ha demostrado su compromiso por una gobernanza coherente gracias a su liderazgo en las grandes conferencias de la ONU, que definen la doctrina de desarrollo sostenible y la doctrina de la ayuda internacional. Se necesita un órgano nuevo que garantice la coherencia de las acciones de estas organizaciones internacionales con respecto al objetivo del desarrollo sostenible.

La UE debe proporcionar un mayor alivio de la deuda para conseguir que dicha deuda sea soportable a largo plazo y, concretamente, la condonación de la deuda para los países más pobres. Para proporcionar medios más adecuados y conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU para 2015 y después, la UE debe seguir aumentando la ayuda total al desarrollo en un 0,5% de su PIB para 2009 y determinar un programa para conseguir un 0,7% del PIB destinado a este tipo de ayuda en 2015.

Propuesta de la Comisión en el Consejo europeo de junio de 2005 para aumentar la ayuda total al desarrollo de la UE al 0,5% de su PIB para 2009.

Propuesta de la Comisión en el Consejo Europeo para establecer un programa con el que destinar un 0,7% del PIB a la ayuda al desarrollo para 2015.

Para resolver los problemas medioambientales, es necesario establecer una colaboración fructífera entre los países en vías de desarrollo y los países industrializados. La UE ya ha aceptado ciertos compromisos para ayudar a los países en vías de desarrollo a generar un desarrollo sostenible. Ahora bien, para poder poner en práctica estos compromisos se necesitan más fondos.

La presencia en los pilares comerciales, financieros y reguladores de la gobernanza económica y en los órganos y las agencias de las NU deberían permitir a la UE contribuir con más eficacia a la gobernanza entre el norte y el sur y a la durabilidad gracias a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las decisiones que se tomaron en la Cumbre de Johannesburgo en 2002.

Para ello se exigen tres condiciones:

- ▶ Un verdadero compromiso de las instituciones financieras internacionales. La UE carece todavía hoy de un planteamiento coherente a la hora de formular la estrategia de las instituciones financieras de Bretton Woods, sobre todo en la prevención y la gestión de las crisis financieras y en la política y las condiciones de créditos, que dejan mucho más margen de maniobra para promover las reformas en los países deudores. La UE podría contribuir a promover unas condiciones en el sentido del desarrollo sostenible. A este respecto es importante la capacidad de la UE para influir en los criterios de condicionalidad negociados por las instituciones de Bretton Woods, así como su gestión en las crisis financieras, de acuerdo con los objetivos políticos de la UE y los objetivos económicos de política exterior. Reforzar la voz de la UE en las instituciones de Bretton Woods es un proceso gradual, que debería comenzar con una mayor coordinación a nivel de la UE. A largo plazo no debería excluirse la pertenencia comunitaria a las instituciones de Bretton Woods.
- ▶ Un mejor uso y una mejor sinergia de las políticas de desarrollo de la Unión Europea y de los Estados miembros para luchar contra la pobreza. Esto puede conseguirse sobre todo a través de un compromiso financiero firme a favor del desarrollo –incluidas unas fuentes de financiación innovadoras como las Facilidades Financieras Internacionales o los impuestos internacionales- de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los nuevos mecanismos de coordinación para garantizar que haya una coherencia entre estas políticas. La UE, en colaboración con la ONU y el Banco Mundial, debe tener a su disposición rápidamente estimaciones fidedignas sobre las verdaderas necesidades financieras actuales para conseguir los Objetivos del Milenio de las NU pues sin ellas será muy difícil justificar y obtener nuevos compromisos financieros de los países donantes.
- ▶ Una mayor coherencia en la UE con respecto a sus decisiones internas en términos de consecuencias sobre el resto del mundo y una política de colaboración más activa para promover las normas europeas: valga como ejemplo el impacto de la aplicación del Protocolo de Kioto sobre el valor de los certificados de emisión, la reforma de la PAC y de la política pesquera, el alcance de las normas alimentarias y medioambientales (por ejemplo, los organismos genéticamente modificados, OGM) y sus decisiones sobre la energía. El diálogo con la sociedad civil dentro y fuera de la UE a partir de los estudios de impacto sobre la durabilidad ayuda a la UE a centrarse en los intereses de todas las partes interesadas. Estas cuestiones pueden ocupar un lugar más importante en los acuerdos bilaterales de la UE con terceros países.

Propuesta de la Comisión para crear un Consejo de Desarrollo de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia y la eficacia de las organizaciones y políticas internacionales, sobre todo en los ámbitos económico, social y medioambiental (podría incluir a representantes de los países industrializados, de los principales países emergentes y de los países menos desarrollados, con 20 miembros como máximo.)

Propuesta de la Comisión para garantizar que se tienen en cuenta los derechos fundamentales en el sector textil y de la confección en todo el mundo (utilizar este sector como caso de prueba para promover unos derechos sociales fundamentales en los países en vías de desarrollo).

Propuesta de la Comisión para una representación única de la UE en las organizaciones técnicas internacionales (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Unión Postal Internacional, Organización mundiales de aduanas, Codex Alimentarius, Organización Internacional de la Aviación Civil, por ejemplo).

4.3. Una estrategia común de política exterior, seguridad y defensa

La Unión debe jugar plenamente su papel en la gobernanza política mundial apoyando un “multilateralismo eficaz”. También debe ayudar a conseguir la seguridad estratégica definida en la Estrategia Europea de Seguridad ratificada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003. La UE debe promover un concepto de seguridad más amplio ante la comunidad internacional. Un concepto que englobe la protección contra las amenazas y que garantice la seguridad de la población civil y la protección de la población dentro y fuera de Europa.

Seguridad estratégica: frente a las amenazas fundamentales –como el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción masiva y los conflictos internos y regionales- la UE tiene que actuar en su región, a nivel del orden internacional y en las operaciones en los frentes más allá de sus fronteras (por ejemplo, a través de operaciones de gestión de crisis). Estas últimas exigen una dosis adecuada de instrumentos civiles y militares. La UE debe tener una opción militar suplementaria además de los otros instrumentos de política extranjera que disponga. La UE se encuentra en una posición única puesto que es capaz de ofrecer una gran variedad de instrumentos para la gestión de crisis. De esta manera, la UE puede convertirse en una superpotencia civil que opera de manera diferente a los EE.UU. porque el elemento del poder no agresivo será el que prime. Su componente militar estaría bastante desarrollado para operaciones limitadas dentro y fuera de Europa, operaciones durante las cuales la UE también podría ocuparse de las operaciones civiles tras los conflictos. Los instrumentos para después de los conflictos disponibles, como la negociación y la mediación así como el apoyo a las reformas democráticas y económicas en los países afectados por las crisis, deben utilizarse para prevenir los conflictos. Cualquier acción militar debe emprenderse de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Seguridad de la población civil: en el mundo actual, que se caracteriza por la apertura y la inestabilidad, las poblaciones civiles están cada vez más expuestas a los riesgos de los conflictos, a las catástrofes nacionales y a las pandemias. La UE, como continente sin fronteras, se presta a las consecuencias de estos riesgos y amenazas. De acuerdo con su papel de líder en la promoción del desarrollo sostenible, los valores humanos y la gobernanza mundial, la Unión también debe tomar las acciones adecuadas para emprender una acción exterior adecuada y apoyar con eficacia los esfuerzos internacionales relacionados no sólo con la seguridad física de las poblaciones civiles y a su potencial de desarrollo, sino también con la seguridad y la estabilidad general.

Para mejorar las capacidades de la UE a este respecto, hay que hacer un mayor esfuerzo para aumentar los recursos disponibles y ponerlos en común con más eficacia. Para reforzar las capacidades militares, se necesita más investigación en materia de seguridad y una gestión reforzada de las crisis civiles así como más competencias en materia de diplomacia y de servicios de inteligencia.

Dentro de este contexto, los Estados miembros tienen que hacer un esfuerzo para adherirse a la Estrategia Europea de Seguridad y dar poder sustancial al futuro “ministro europeo de Asuntos Exteriores”. Una de las prioridades será buscar una nueva colaboración con los EE.UU. en estos ámbitos.

La coherencia entre políticas en el ámbito de los asuntos exteriores tiene que mejorarse mucho más. No sólo para reforzar la eficacia de las acciones emprendidas dentro de este contexto sino también, y sobre todo, para garantizar la credibilidad de la política exterior europea y el alcance de su poder informal. La colaboración entre los Estados miembros sobre temas como la seguridad, los servicios de inteligencia y la lucha contra el crimen internacional debe mejorar. Los Estados miembros están llamados a trabajar juntos en estrecha colaboración. Allí donde sea necesario, hay que ampliar las responsabilidades de los órganos coordinadores.

Comunicación de la Comisión sobre una nueva estrategia de colaboración con los Estados Unidos

Propuesta de la Comisión para que la Agencia Espacial Europea se transforme en una Agencia Comunitaria.

CONCLUSIÓN

Este informe pretende demostrar que resulta indispensable contar con una agenda política europea ambiciosa y amplia para 2005-2009 con la que hacer frente a los muchos desafíos que tenemos ante nosotros. Nuestros gobiernos nacionales y el Consejo, la Comisión recién creada y el presidente del Parlamento Europeo recién nombrado se encuentran ante una responsabilidad política colectiva sin precedentes para garantizar un futuro próspero y prometedor a los ciudadanos europeos y también, como consecuencia de la dimensión económica y política de la Unión Europea, del resto del mundo.

Los socialdemócratas de toda la UE, en nuestros partidos, en el gobierno, en los parlamentos nacionales o a nivel europeo y en otras organizaciones, debemos asumir esta responsabilidad política como propia. Creemos que nuestra comunidad política, debido a sus valores, su historia y a sus logros históricos, debe jugar naturalmente un papel preponderante en la definición de una visión europea y mundial fuerte de la prosperidad, la igualdad y la solidaridad en los próximos años. Debemos construir un nuevo tipo de solidaridad, basada en un diálogo reforzado con la sociedad civil y garantizar que cualquier iniciativa que se tome se hará sabiendo cuál es su impacto entre todas las partes interesadas.

Para implementar las propuestas presentadas, necesitaremos más recursos financieros comunitarios. En este sentido, creemos que hay que adoptar en 2005 las Perspectivas financieras 2007-2013 según la propuesta de la Comisión, que da prioridad a la prosperidad, la igualdad y la solidaridad.

Invitamos a nuestros responsables políticos a que den su conformidad con la visión política expuesta en este informe y apelamos a nuestras organizaciones políticas nacionales y europeas para que promuevan activamente nuestra visión. Concretamente, hacemos un llamamiento al Partido Socialista Europeo y a su Grupo Parlamentario para que jueguen un papel preponderante en este sentido y sigan reforzando su pensamiento y su acción política de acuerdo con los términos expuestos en estas líneas durante los meses y los años por venir.



ANEXO

I. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES CONCRETAS

PRIMER OBJETIVO: UNA EUROPA DEL PROGRESO Y DEL PLENO EMPLEO

1. Desarrollar rápidamente un marco eficaz de supervisión presupuestaria, con la aprobación de la propuesta de la Comisión sobre la reforma de Pacto de Estabilidad y Crecimiento a finales de 2005.
2. Propuestas de la Comisión al Consejo Europeo:
 - Permitir la armonización de los programas presupuestarios nacionales con los de las OGPE con su fase de transición 2005-2008
 - Solicitar que se fije un objetivo de déficit global para la zona euro, con detalles por país de acuerdo con la situación de cada uno en el ciclo económico.
 - Prever un debate específico en los Parlamentos nacionales sobre la posición de cada país dentro de la economía europea al inicio de cada debate presupuestario.
3. Mejor gobernanza de los asuntos financieros:
 - De acuerdo al artículo 111.2 del Tratado Constitucional Europeo (TCE): Propuesta de la Comisión al Consejo (tras consultar al BCE) para formular orientaciones generales para la política de tipos de cambio de acuerdo con el objetivo de estabilidad de precios.
 - Para el período 2005-2008: Propuesta de la Comisión para unificar la representación exterior de la zona euro a través de la adopción de posturas comunes que vinculen a los Estados miembros en las instituciones financieras internacionales (FMI y el Banco Mundial en particular).
 - Para el período 2008-2013: Propuesta de la Comisión para unificar la representación exterior de la zona euro dentro de las instituciones financieras internacionales.
4. Desarrollar Europa: En el Consejo Europeo de primavera de 2005 la Estrategia de Lisboa deberá convertirse en un programa de acción de cinco años concreto y bien centrado en la idea de “*Desarrollar Europa*” y deberá incluir con precisión las decisiones y los pasos que habrá que dar a nivel de la UE y nacional, siguiendo el modelo del programa del Mercado Único de 1992.
5. Propuesta de la Comisión para armonizar las bases impositivas del impuesto de sociedades nacional para 2007.
6. Una Estrategia Europea de Crecimiento y Financiación plurianual
7. Propuesta de la Comisión para el próximo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico que prevé duplicar los importes financieros atribuidos, lo que representa 40 mil millones de euros para 2007 a 2013.
8. Propuesta de la Comisión que permite que se triplique el número de becas de movilidad disponibles para los investigadores.

9. La Comisión insiste en que se apruebe rápidamente la propuesta para aumentar el número de estudiantes que se benefician del programa Erasmus de 120.000 a 390.000 para 2013.
10. Comunicación de la Comisión sobre el futuro industrial de Europa en los sectores estratégicos.
11. Dentro del marco establecido por las perspectivas financieras:
 - La Comisión solicita un presupuesto de 400 millones de euros para financiar un fondo de crecimiento para la política industrial y de investigación.
 - Demanda de la Comisión de un presupuesto de 600 millones de euros para financiar un fondo de reservas (de crisis imprevista) externo para las regiones que se benefician de los Fondos estructurales
12. En el marco establecido por las perspectivas financieras:

La Comisión se compromete a defender el objetivo de destinar el 0,46% del PIB a la política de cohesión (de acuerdo con los acuerdos a los que se llegó en el Consejo Europeo de Edimburgo).
13. Propuesta de la Comisión de una Carta de los Servicios de Interés General para preparar el camino hacia una ley marco europea: inclusión de los principios generales de la igualdad de acceso, calidad del servicio, financiación de las obligaciones del servicio público.
14. Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos, con objeto de reforzar la información y la consulta y permitirles debatir sobre la estrategia de la empresa todos los años, a la luz de las evoluciones previstas.
15. Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa a la higiene y la seguridad laboral ampliando el alcance de la directiva para que incluya la protección contra la violencia en el trabajo y el desarrollo de enfermedades profesionales, incluido el estrés.
16. Propuesta de la Comisión para que se revise la directiva relativa al tiempo de trabajo con objeto de reducir progresivamente la cláusula de exención.
17. Propuesta de la Comisión para garantizar la aprobación rápida de la propuesta de directiva sobre trabajadores temporales para equilibrar la flexibilidad y la seguridad evitando que se cree un mercado de trabajo discriminatorio.
18. Propuesta de la Comisión para una directiva que tenga por objeto la adopción de un carné profesional europeo que dé derecho a una formación continua y al reconocimiento mutuo de las experiencias profesionales en la UE.
19. Comunicación de la Comisión sobre los desafíos comunes que plantea el envejecimiento de la población en una sociedad.
20. Propuesta de la Comisión para apoyar la apertura de un diálogo social a nivel europeo para anticipar y acompañar a las empresas que se reestructuran: discusión tripartita sobre la evolución del sector y medidas aplicadas a nivel comunitario (como HLG textil o LeaderShip).
21. Propuesta de la Comisión para imponer una evaluación obligatoria por una agencia independiente de las prácticas sociales y medioambientales de las multinacionales que trabajan y/o están situadas en la UE con más de 5.000 empleados instalados en al menos 3 Estados miembros, de acuerdo con las exigencias de la RSE.
22. Propuesta de la Comisión sobre un marco legal para las empresas de la economía social, que abarque el establecimiento de una representación horizontal de la economía social y una estructura interservicios en la Comisión.

23. Comunicación de la Comisión sobre el aumento de la eficacia de una OMC racionalizada sobre la Protección Social y la Inclusión Social (sobre todo una mayor transparencia, la movilización de todos los actores importantes; la inclusión de indicadores relacionados con el rendimiento).
24. Comunicación de la Comisión sobre la cada vez más frecuente dimensión internacional y organizada del trabajo en la economía sumergida y el fraude social, y sobre la idea de promover la inmigración profesional transfronteriza europea e internacional.
25. Propuesta de la Comisión para poner sobre la mesa una revisión de la aplicación de los principios de no discriminación en el lugar de trabajo.
26. Propuesta de la Comisión sobre una nueva legislación europea que aborde las raíces de la discriminación de género fuera del ámbito del empleo.
27. Propuesta de la Comisión para crear un marco legal para prevenir los malos tratos contra las mujeres.
28. Propuesta de la Comisión para dar cabida a un defensor del pueblo de la UE sobre la igualdad y la política de género.

SEGUNDO OBJETIVO: UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y PROTEGIDO

29. Propuesta de la Comisión para duplicar el objetivo de energía renovable del 6% al 12% para 2020
30. Propuesta de la Comisión para ampliar la lista de directivas de protección del medio ambiente por las que se establecen las condiciones para la atribución de las subvenciones directas (partiendo del principio de conformidad transversal).
31. Propuesta de la Comisión para fijar un techo para las subvenciones directas de 300.000 € por explotación agrícola.
32. Propuesta de directiva de la Comisión sobre la evaluación de la infraestructura a su justo precio (incluidos los costes medioambientales) para destinar recursos a las inversiones en transportes sostenibles (cfr. Libro Blanco de la Comisión 2001).
33. Lanzar un programa de inversión en infraestructuras (las redes transeuropeas): Propuesta de la Comisión en la que se identifican 10 cruces multimodales y 3 autopistas marítimas
34. Propuesta de la Comisión destinada a conseguir que el 90% de los europeos estén contactados a Internet de Alta Velocidad gracias a los programas de las RTE (redes transeuropeas) y de los fondos estructurales
35. Propuesta de la Comisión sobre las líneas directrices de los estudios reglamentarios de evaluación del impacto en el marco del acuerdo interinstitucional sobre una mejor legislación.
36. Acción determinada por la Comisión para obtener la adopción del programa REACH para 2006, al tiempo que garantiza que la propuesta de la Comisión no quede diluida.
37. Propuesta de la Comisión destinada a ampliar los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a los sectores del transporte y de la construcción para el periodo de 2013 a 2017.
38. Propuesta de la Comisión para revisar la directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos para que se incluya un debate anual y la adopción de un informe por la Asamblea General de Accionistas sobre una estrategia de desarrollo sostenible de la empresa y sobre el respeto de las normas medioambientales por parte de la empresa madre

- y sus subcontratantes (a la luz de la evaluación de la RSE por parte de una agencia independiente).
39. Propuesta de la Comisión para que los servicios de la Comisión controlen el cumplimiento de los controles por parte de las agencias nacionales de seguridad alimentaria.
 40. Propuesta de la Comisión para poner en marcha una disposición legal que permita crear un sistema de biovigilancia europeo permanente y armonizado con el que controlar en un principio la salud de 50.000 niños en 10 ciudades de la UE.
 41. Propuesta de la Comisión para crear un programa de vigilancia de las enfermedades transmitidas por el hombre.
 42. Propuesta de la Comisión para crear una Agencia de Vigilancia de la Salud antes de 2006.

TERCER OBJETIVO: UNA EUROPA DE LIBERTAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

43. Propuesta de la Comisión para crear un directiva relativa a la creación de la Agencia Europa de los Derechos Fundamentales.
44. Propuesta de la Comisión para que la UE adhiera a la Convención Europea de los Derechos Humanos cuando entre en vigor el Tratado Constitucional.
45. Propuesta de la Comisión para que se aplique la decisión de crear la Agencia Europa de control de fronteras para finales de 2005.
46. Propuesta de la Comisión para que se cree un órgano europeo de guardias fronterizos.
47. Propuesta de la Comisión sobre la protección de los datos personales en el marco de la lucha contra el terrorismo.
48. Propuesta de la Comisión para que se elabore una convención internacional de lucha contra el crimen financiero y la evasión fiscal para codificar las prácticas existentes creadas en el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales de la OCDE.
49. Propuesta de la Comisión para que se creen unas garantías de los procedimientos judiciales comunes y mínimos
50. Propuesta de la Comisión para que se coordine la política de admisión de los migrantes económicos como etapa previa al establecimiento de unas cuotas de inmigración legal a nivel europeo.
51. Propuesta de la Comisión para establecer unos principios comunes y un intercambio de las mejores prácticas sobre la integración de los migrantes en nuestras sociedades, incluido el apoyo financiero comunitario.
52. Propuesta de directiva para armonizar los permisos de residencia y los documentos de viaje para los migrantes legales.
53. Propuesta de la Comisión para que se cree para 2010 un sistema común de asilo a nivel europeo basado en el principio de la “ventanilla única” en los Estados miembros y en terceros países.
54. Apoyo de la Comisión para que concluya con rapidez la Convención sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO.
55. Adopción por la Comisión de las líneas directrices para controlar la concentración de los media.



CUARTO OBJETIVO: LA UE COMO ACTOR PARA CONSEGUIR LA PAZ EN EL MUNDO

56. Propuesta de la Comisión para una estrategia de preadhesión en el marco de la política de colaboración entre países vecinos.
57. Propuesta de la Comisión para definir planes de acción para 2005 para que se aplique la política de colaboración entre países vecinos.
58. Propuesta de la Comisión en el Consejo europeo de junio de 2005 para aumentar la ayuda total al desarrollo de la UE al 0,5% de su PIB para 2009.
59. Propuesta de la Comisión en el Consejo Europeo para establecer un programa con el que destinar un 0,7% del PIB a la ayuda al desarrollo para 2015.
60. Propuesta de la Comisión para crear un Consejo de Desarrollo de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia y la eficacia de las organizaciones y políticas internacionales, sobre todo en los ámbitos económico, social y medioambiental (podría incluir a representantes de los países industrializados, de los principales países emergentes y de los países menos desarrollados, con 20 miembros como máximo.)
61. Propuesta de la Comisión para garantizar que se tienen en cuenta los derechos fundamentales en el sector textil y de la confección en todo el mundo (utilizar este sector como caso de prueba para promover unos derechos sociales fundamentales en los países en vías de desarrollo).
62. Propuesta de la Comisión para una representación única de la UE en las organizaciones técnicas internacionales (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Unión Postal Internacional, Organización mundiales de aduanas, Codex Alimentarius, Organización Internacional de la Aviación Civil, por ejemplo).
63. Comunicación de la Comisión sobre una nueva estrategia de colaboración con los Estados Unidos
64. Propuesta de la Comisión para que la Agencia Espacial Europea se transforme en una Agencia Comunitaria.

II. LISTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE ALTO NIVEL¹

La Presidencia del PSE nombró a las siguientes personas como miembros del Grupo de alto nivel:

PASCAL LAMY	Presidente del Grupo de alto nivel
PHILIPPE BUSQUIN	Eurodiputado, ex comisario europeo encargado de la investigación científica, Bélgica
HARLEM DÉSIR	Eurodiputado, Vicepresidente del Grupo del PSE, Francia
RAFAEL ESTRELLA	Diputado, Portavoz parlamentario encargado de asuntos exteriores, España
ROBERT GOEBBELS	Eurodiputado, Vicepresidente del Grupo del PSE, Luxemburgo
KINGA GONCZ	Ministro de la Igualdad de oportunidades, Hungría
PATRICIA HEWITT	Secretaria de Estado encargada del comercio y de la industria, Reino Unido
DANUTA HUBNER	Comisaria europea encargada de la política regional, Polonia
MAGDA KOSANE KOVACS	Eurodiputada, Vicepresidente del Grupo del PSE, Hungría
PASQUALINA NAPOLETANO	Eurodiputada, Vicepresidente del Grupo del PSE, Italia
MARIA JOAO RODRIGUES	Profesor de economía, ISCTE, Universidad de Lisboa, Consejera política ante la Comisión europea, Portugal
PEDRO SOLBES	Vicepresidente y ministro de economía y hacienda, España
HANNES SWOBODA	Eurodiputado, Vicepresidente del Grupo del PSE, Austria
FRANK VANDENBROUCKE	Ministro de empleo y educación, gobierno de Flandes, Bélgica
GÜNTER VERHEUGEN	Comisario europeo de Empresa e Industria, Alemania
HEIDI WIECZOREK-ZEUL	Ministra de la cooperación al desarrollo, Alemania
JAN MARINUS WIERSMA	Eurodiputado, Vicepresidente del Grupo del PSE, Países Bajos

¹ Léase Carta del Presidente del Grupo de alto nivel al President del PSE del presente informe.

Con la colaboración financiera del Parlamento Europeo

© Copyright 2004 del PSE

Todos los derechos reservados. Prohibido reproducir cualquier parte de este documento sin la autorización escrita del editor responsable.

Primera edición en 2004 por el PSE

Partido Socialista Europeo

Boulevard de l'Empereur, 13 - 1000 Bruselas - Bélgica

WWW.PES.ORG